



► Cuestionada actuación de funcionarios del PNSU, podría perjudicar a más de 200 mil cusqueños ante las lluvias

Proyecto Cachimayo en su hora final

◉ Pág. 5

EDITORIAL

Keiko nombra su gabinete en la sombra

◉ Pág. 2

Vania Yabar Gonzales

Feliz Vladianiversario

◉ Pág. 5



◉ Pág. 3

NEGOCIADO EN NUEVA CARRETERA CENTRAL LO HABRÍA OBLIGADO A RENUNCIAR

REY SIN CABEZA

► Documentos muestran discrepancias dentro del MTC por una licitación de S/1,400 millones y una diferencia de más de S/100 millones entre las ofertas.

► Exdirectora de Provías dejó el cargo en medio de cuestionamientos al proceso y tras solicitar una acción de control externo.

Mario Castro Cobos

Flor Pucarina, rebelde hasta los huesos

◉ Pág. 10



► Juntos por el Perú votó en contra del permiso

Senado autoriza primer viaje de la presidenta Keiko Fujimori a Estados Unidos

◉ Pág. 4



Herbert Mujica Rojas

Red de marinos, dejó desprotegido al Estado peruano en Chancay

◉ Pág. 7



Manuel Abraham Paz y Miño

Ama llulla: sobre la mentira y los mentirosos

◉ Pág. 6



POLÍTICA

EDITORIAL

Keiko nombra su gabinete en la sombra

Un “gabinete en la sombra” (shadow cabinet) es una figura política nacida en el reino Unido, y que funciona también otros regímenes parlamentarios, formada por políticos de la oposición encargados de vigilar cada uno a un ministro del gobierno, de tal suerte que estén listos a actuar si su partido gana las elecciones. En el Perú, la presidenta acaba de formar su gabinete en la sombra “criollo”, bajo el nombre de Comisión Consultiva del Despacho Presidencial, encargado de hacer un seguimiento similar a los ministros del propio gobierno.

Los designados son José Chlimper Ackerman, Jaime Yoshiyama Tanaka, Arsenio Oré Guardia, Josefina Takahashi Sato y Milagros Álvarez Calderón-Larco, quienes laborarán ad honorem y podrán ejercer otras funciones públicas o privadas. Básicamente su labor es ser consejeros de la presidenta para prevenir casos de ineficiencia o corrupción y sobre los temas que se les consulten.

Las caras no son desconocidas. Los designados son nombres del círculo de confianza de la mandataria desde hace más de una década: Chlimper ocupó la cartera de Agricultura y fue director del BCR dos veces, fue candidato a la primera vicepresidencia con Keiko en 2016, amén de secretario general de Fuerza Popular y es vocero de los agroexportadores; Jaime Yoshiyama, es exministro de Transportes, de Energía y Minas y fue presidente del Congreso Constituyente Democrático entre 1992 y 1995, también secretario general de Fuerza Popular; Oré Guardia, abogado, fue integrante de las comisiones encargadas de elaborar los códigos Procesal Penal y Procesal Constitucional; Takahashi, es bióloga con maestría en La Molina y doctorada en la universidad de Birmingham, rectora emérita de la Universidad Científica del Sur y expresidenta del comité Pronaturaleza; y Álvarez Calderón-Larco, es esposa de excanciller Fernando de Trazegnies y directora de Relaciones Institucionales del Museo Larco.

Quien pierde con el nombramiento es Miki Torres, pues los designados afrontan el reto de ser los “ojos y oídos” de la presidenta, dejándolo a él solo como observador.

Fredy López asume jefatura de la PNP

El Ejecutivo oficializó la designación del teniente general Fredy López Mendoza como nuevo comandante general de la Policía Nacional del Perú (PNP), mediante la Resolución Suprema 233-2026-IN publicada en El Peruano. López Mendoza reemplaza al teniente general Oscar Arriola Delgado, quien pasó a situación de retiro a su solicitud, dándose por concluida su gestión al frente de la institución policial.

www.diariouno.pe

Pataditas

LA VIEJA GUARDIA

Keiko Fujimori oficializó la Comisión Consultiva del Despacho Presidencial y allí aparecen Jaime Yoshiyama, José Chlimper, Arsenio Oré, Josefina Takahashi y Milagros Álvarez Calderón. Yoshiyama, Chlimper y Oré tienen además antecedentes de vinculación procesal con el caso Cócteles, según reportes periodísticos. La comisión será ad honorem y de confianza. Renovación, dicen. Aunque algunas caras parecen venir directamente del archivo histórico del fujimorismo.

CONTRA EL PARO

El ministro de Trabajo, Juan Sheput, pidió a los trabajadores de EsSalud evaluar el paro anunciado para el 23 de septiembre, argumentando que Zulema Tomás tendrá pocos días al frente de la institución. Mientras tanto, la nueva presidenta ejecutiva deberá enfrentar una institución con problemas que ya provocaron una citación parlamentaria para el 29 de septiembre.

BOLIVARIANOS CON FACTURA

Los Juegos Bolivarianos dejaron algo más que medallas: la Contraloría determinó un presunto perjuicio económico de S/18,878,470 en contrataciones del IPD. La auditoría encontró problemas de planeamiento, una contratación de emergencia, pagos en exceso



y un consorcio que no acreditaba experiencia integral para el servicio contratado. Ahora vienen nuevos retos deportivos. La pregunta inevitable: ¿también habrán aprendido la lección administrativa?

JUSTICIA SIN ANESTESIA

Rosemary Pioc, presidenta del Consejo de Mujeres Awajún, ha denunciado reiteradamente la gravedad de los casos de violencia sexual contra menores en Condorcanqui. Este año alertó que cientos de denuncias podrían quedar impunes por falta de presupuesto y capacidad



fiscal. Hoy el ministro de Justicia, Ernesto Álvarez, fue cuestionado por sus declaraciones sobre un supuesto “origen cultural” de estos abusos y luego reconoció que se había expresado mal. El problema sigue siendo mucho más grave que una mala frase.

ESCUDO BAJO LA LUPA

El Perú ya anunció su incorporación al denominado Escudo de las Américas, iniciativa impulsada por Estados Unidos para combatir organizaciones criminales transnacionales y el lavado de activos. Pero en el Senado quieren conocer los detalles: naturaleza jurídica, compromisos asumidos, alcances operativos y compatibilidad con la soberanía nacional. El canciller Carlos Espá debe responder. Al parecer, antes de levantar el escudo hay que revisar el manual de instrucciones.

FACULTADES CON BRÚJULA

La senadora Lourdes Alcorta, de Renovación Popular, cuestionó que el Ejecutivo haya planteado un pedido amplio de facultades legislativas y sostuvo que debió concentrarse en seguridad ciudadana y prevención frente al fenómeno de El Niño. Hasta dentro de las filas oficialistas hay quienes preguntan si la lista de facultades no terminó siendo demasiado larga. Cuando todos quieren meter algo en la maleta, después nadie sabe quién puso qué.



diarioUNO
www.diariouno.pe

Hecho el Depósito Legal N° 2005-2098

RICARDO MILLA
Director

ALEJANDRO ORTEGA
Editor de Actualidad

Av Paseo de la República N° 5610 Oficina 201 Miraflores Teléfono: 01 7821772

• LOS AUTORES DE NOTAS DE INVESTIGACIÓN Y/U OPINIÓN SON LOS ÚNICOS RESPONSABLES DE SU ELABORACIÓN Y CONTENIDO. LA CASA EDITORA NO SE SOLIDARIZA NECESARIAMENTE CON ELLOS.

El túnel de la discordia: cómo el ministro Rey intentó voltear una licitación de S/1,400 millones a favor de la oferta más cara

Mientras el Ministerio de Transportes y Comunicaciones (MTC) enfrenta una denuncia anónima por presunta manipulación de puntajes en la licitación del Túnel Pariachi —pieza clave de la Nueva Carretera Central (NCC)—, los documentos oficiales revisados por Diario Uno confirman que la Dirección Ejecutiva de Proviás Nacional sostuvo, con al menos tres oficios formales, su decisión de continuar el proceso con el consorcio que ofreció el mejor precio: el Consorcio Túnel del Valle, cuya propuesta fue más de S/100 millones más barata.



CÓMO EMPEZÓ TODO

El proyecto nace de un acuerdo Gobierno a Gobierno con Francia, mediante el cual se creó PMO Vías —integrado en parte por el Grupo EGIS— como operador encargado de conducir el proceso de licitación internacional para construir el Túnel TUN1. Según el cuadro “Lista Corta Definitiva” al que accedió este diario, el comité evaluador de PMO Vías dejó fuera en una primera instancia al consorcio formado por Acciona Construcción S.A. Sucursal Perú y JJC Contratistas Generales S.A. —que había quedado en séptimo lugar—, pero este

terminó reapareciendo en quinto puesto en una tercera versión de la lista corta remitida al MTC, un salto que ya despierta sospechas.

De las cinco empresas preseleccionadas, tres llegaron a presentar ofertas económicas evaluadas conjuntamente. El Consorcio Sumaq Ñan (Acciona-JJC) terminó con el puntaje técnico-económico más alto, 91.27, contra 88.85 del Consorcio Túnel del Valle —una diferencia de solo 2.42 puntos, pese a que una denuncia anónima recibida el 24 de junio de 2026 por el propio MTC, Proviás y PMO Vías alegó

que el puntaje técnico de Sumaq Ñan había sido inflado en 4 puntos para favorecerlo.

PROVIÁS INSISTE, PMO VÍAS NO RESPONDE

Con esa denuncia sin resolver, quien entonces era Directora Ejecutiva de Proviás Nacional, Claudia Dávila Moscoso, emitió el Oficio N° 502-2026-MTC/20 (15 de julio de 2026) señalando que, ante el déficit presupuestario de Proviás —proyectado en S/1,418,747,865 para 2026— y la desproporción de las ofertas económicas frente a las estimaciones

iniciales, correspondía continuar la etapa de Puesta a Punto con el Consorcio Túnel del Valle.

PMO Vías, encargado de gestionar la procura bajo la cláusula 5.1.3.3 del contrato de Estado a Estado, respondió con una “auditoría independiente” encargada al propio Grupo EGIS —empresa que integra el mismo consorcio evaluador cuestionado—, concluyendo que no había irregularidades. Proviás rechazó esa revisión el 12 de agosto (Oficio 551-2026-MTC/20), señalando que no acreditaba independencia orgánica ni funcional, y el



19 de agosto, ya bajo el nuevo ministro Rafael Rey —en el cargo desde el 29 de julio de 2026—, Dávila solicitó formalmente una acción de control externo ante la Gerencia de Control de Megaproyectos, calificando la situación de “riesgo de afectación de los intereses del Estado”.

LA PRESIÓN POLÍTICA, SEGÚN HEMOS VENIDO DENUNCIANDO

Es en ese contexto —con Dávila sosteniendo por escrito, en al menos tres oportunidades, que correspondía firmar con Túnel del Valle, y habiendo pedido apenas días antes una acción de control externo por la denuncia de manipulación de puntaje— que, según lo revelado anteriormente por este diario, se produjo una reunión informal entre el responsable de PMO Vías y el ministro Rey en el res-

taurante Astrid y Gastón. De acuerdo a fuentes consultadas por Diario Uno, tras ese encuentro Rey exigió a Dávila firmar el contrato con el consorcio Acciona-JJC pese a que las cartas ya remitidas no podían anularse formalmente. Dávila se negó y renunció al cargo, negándose a avalar la elección del consorcio que había ofertado más de S/100 millones por encima de Túnel del Valle. En su lugar quedó Alex Díaz Guevara como jefe interino de Proviás Nacional.

LO QUE QUEDA PENDIENTE

Falta precisar si la gestión de Díaz Guevara revirtió la posición institucional a favor de Sumaq Ñan (Acciona-JJC), pese a la denuncia de manipulación de puntaje que, hasta el 19 de agosto, seguía sin esclarecerse.

Senado autoriza primer viaje de Keiko Fujimori a Estados Unidos

JUNTOS POR EL PERÚ votó en contra del permiso que permitirá a la mandataria viajar a Nueva York del 21 al 25 de setiembre para participar en la Asamblea General de la ONU.

El pleno del Senado autorizó este miércoles la salida del país de la presidenta Keiko Fujimori para viajar a Estados Unidos y participar en la 81.ª Asamblea General de las Naciones Unidas. El pedido del Ejecutivo fue aprobado con 34 votos a favor, 12 en contra y tres abstenciones, en una votación que evidenció posiciones divididas entre las bancadas.

Juntos por el Perú se pronunció en contra de autorizar el viaje presidencial, mientras Fuerza Popular y otras agrupaciones respaldaron la solicitud y representantes de Obras optaron por la abstención. Desde el oficialismo, la senadora Martha Moyano defendió la salida al señalar que la

RESOLUCIÓN LEGISLATIVA 8019, QUE AUTORIZA A LA SEÑORA PRESIDENTA DE LA REPÚBLICA PARA SALIR DEL TERRITORIO NACIONAL DEL 23 AL 30 DE JUNIO DE 2024

AGUIÑAGA R., A.	CERRON R., W.	BERMEJO R., G.	IZEBALLOS M., C.	IDOROTEO C., R.	ACUÑA P., S.
ALEGRIA G., A.	CRUZ M., F.	CORTÉZ A., I.	DAVILA A., P.	IESPIÑOZA V., J.	CUETO A., J.
BARBARÁN R., R.	GONZA C., A.	CUTIPA C., V.	GUTIERREZ T., P.	FLORES A., J.	ECHAZ D., G.
BUSTAMANTE D., E.	MITA A., I.	ECHEVERRÍA R., H.	MEDINA H., E.	PORTERO L., H.	IMONTOYA M., J.
CASTILLO R., E.	MONTALVO C., S.	KAMICHI M., L.	PADEDES G., A.	SOTO P., W.	IPADILLA R., J.
CHACÓN T., N.	PALACIOS H., M.	ILIMACHI Q., N.	QUIROZ B., S.	VERGARA M., E.	IALVA R., C.
FLORES R., V.	PORTALATINO A., K.	ILUQUE I., R.	TACURI V., G.	BALCÁZAR Z., J.	ANDERSON R., C.
HUAMÁN C., R.	REYES C., A.	IPAREDES P., S.	TELLO M., N.	BELLIDO U., G.	FLORES R., A.
INFANTES C., M.	RIVAS C., J.	REYMUNDO M., E.	IVÁSQUEZ V., L.	ICOAYLA J., J.	LIZARZABURU L., J.
JIMÉNEZ H., D.	TAIPE C., M.	SÁNCHEZ P., R.	ZE A., O.	IMARTICORENA M., J.	LÓPEZ U., I.
JUÁREZ G., C.	ACUÑA P., M.	ALCARRAZ A., Y.	AMURUZ D., Y.	IVARAS M., E.	MÁLAGA T., G.
LÓPEZ M., J.	CAMONES S., L.	ARRIOLA T., J.	CAVERO A., A.	IAZURIN L., A.	MARTÍNEZ T., P.
IMORANTE F., J.	CHIABRA L., R.	BURGOS O., J.	CHIRINOS V., P.	IERI O., J.	MEDINA M., E.
IMOYANO D., M.	GARCÍA C., I.	CALLE L., D.	CÓRDOVA L., M.	IPAZO N., J.	MONTEZA F., S.
OBANDO M., A.	HEIDINGER B., N.	TELÍAS A., J.	GONZALES D., D.	SAAVEDRA C., H.	IMORI C., J.
OLIVOS M., V.	JULONI E.	ILUÑA G., J.	ITUDELA G., A.	IVALER P., H.	PABLO M., F.
RAMÍREZ G., T.	IRUIZ R., M.	ILUÑA G., J.	WILLIAMS Z., J.	BAZÁN C., D.	PADEDES F., K.
REVILLA V., C.	ISALHUANA C., E.	PARADES C., F.	YARROW L., N.	CICCIA V., M.	PARIONA S., A.
TROSPIGUOSI C., F.	ISOTO R., A.	IPICÓN Q., L.	ARAGÓN C., L.	ICORDERO J., L.	QUISPE M., W.
ISANTISTEBAN S., M.	TORRES S., R.	IWONG P., E.	HERREIRA M., N.	IAUREGUI M., M.	QUITO S., B.
IVENTURA A., H.	ITRIGOZO R., C.		IMUNANTE B., A.	IZEBALLOS A., J.	ROBLES A., S.
IZETA C., C.	IBAZÁN N., S.				UGARTE M., J.
IZUERO G., M.					

A FAVOR 65 EN CONTRA 41 ABSTENCIÓN 6

05/09/24 04:31 PM



reuniones bilaterales con jefes de Estado y representantes de organismos internacionales, así como actividades relacionadas con inversiones, delincuencia organizada transnacional, sostenibilidad y cooperación internacional.

Este será el primer via-

je al extranjero de Fujimori desde que asumió la Presidencia de la República. Durante su ausencia, el primer vicepresidente Luis Galarreta quedará encargado del despacho presidencial, conforme a lo establecido por la Constitución y la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo.

LA SALIDA DE LA EXFISCAL DE LA NACIÓN DEJA EN CINCO INTEGRANTES A LA JUNTA DE FISCALES SUPREMOS Y ABRE UNA NUEVA PLAZA QUE DEBERÁ SER CUBIERTA MEDIANTE CONCURSO PÚBLICO

JNJ dispone cese de Zoraida Ávalos por límite de edad

La Junta Nacional de Justicia (JNJ) dispuso el cese de Zoraida Ávalos como fiscal suprema titu-

lar del Ministerio Público por haber alcanzado el límite de edad establecido en la Ley de la Carrera Fis-



cal. La decisión incluye la cancelación de su título y deja vacante la plaza que ocupaba en la Primera Fiscalía Suprema en lo Penal, la cual deberá ser sometida a concurso público.

Con la salida de Ávalos, la Junta de Fiscales Supremos queda integrada por Tomás Gálvez, quien la preside, Patricia Benavides, Juan Carlos Villena,

Luis Arce Córdova y Víctor Rodríguez Monteza. Ávalos cumplió 70 años en junio pasado y había obtenido previamente una autorización de la Fiscalía de la Nación para permanecer en funciones hasta fines de 2026, pero la JNJ determinó que correspondía aplicar el límite de edad previsto específicamente en la Ley de la Carrera Fiscal.

Proyecto Cachimayo en su hora final

CUESTIONADA ACTUACIÓN DE FUNCIONARIOS DEL PNSU, podría perjudicar a más de 200 mil cusqueños ante las lluvias.

Una obra concebida para proteger de las lluvias a más de 200 mil pobladores del Cusco está a punto de ser paralizada indefinidamente. Se trata de la segunda etapa del proyecto de drenaje pluvial de la microcuenca Cachimayo, una intervención de infraestructura impulsada por el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento (MVCS) a través del Programa Nacional de Saneamiento Urbano (PNSU) y financiada mediante un préstamo del Banco Interamericano de Desarrollo (BID).

En diciembre de 2024, el Ministerio de Vivienda anunció que la obra, cuyo monto de inversión asciende a S/200'800,723.98, beneficiaría de manera directa a los pobladores de los distritos de Cusco, Santiago, Wanchaq y San Sebastián. La infraestructura proyectada contemplaba la construcción de 10.4 kilómetros de colectores, 180 sumideros y dos grandes tanques de almacenamiento de agua



de lluvia de seis metros de profundidad, destinados a reducir el impacto de las inundaciones.

El contrato fue suscrito el 4 de diciembre de 2024 entre el PNSU y el Consorcio Cachimayo, y la ejecución debió comenzar el 3 de marzo de 2025. Sin embargo, apenas iniciados los trabajos, los vecinos de la zona impidieron el inicio de la construcción de los Tanques Tormenta del Sistema Casuarinas, que según el expediente técnico debían levantarse frente a sus viviendas. Ese conflicto social paralizó un frente de obra cuyo plazo de ejecución equivale, según el contrato, al 60% del total del plazo contractual.



tros de las puertas de sus viviendas, argumentando inestabilidad del terreno y presencia de napa freática.

La tensión escaló el 28 de abril, cuando trabajadores del consorcio que realizaban labores de replanteo fueron expulsados a la fuerza por los pobladores.

El malestar continúa. La vecina Sthefani Arredondo Champi señaló: “Por lo que se ve, la obra se está ejecutando, incluso viendo personal trabajando los días domingos. La época de lluvias ya ha comenzado, por lo que se ha visto la formación de pozos de agua en los forados que han realizado. Ya han iniciado con las excavaciones; si el contrato se resuelve, toda la calle quedaría llena de huecos y excavaciones”.

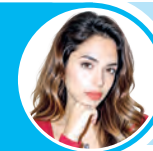
Cuestionamientos al administrador de contrato

Según la documentación, la paralización de la obra se debió a la negativa de los vecinos a que se construyeran los reservorios. Sin embargo, el administrador de contratos del PNSU, ingeniero Raffo Sotomayor Cabrera, no solo desconoció ese hecho —pese a que los propios vecinos declararon públicamente ante los medios su rechazo a la ejecución de los tanques—, sino que además denegó la ampliación de plazo solicitada, a pesar de que la Supervisión había recomendado aprobarla.

LA HISTORIA DE SIEMPRE

El riesgo de una nueva paralización vuelve a poner bajo la lupa la gestión del PNSU. Mientras los vecinos reclaman la pronta culminación de la obra, el contratista enfrenta el rechazo —al parecer irregular— de una ampliación de plazo que lo dejaría sin tiempo para culminar el proyecto.

La pregunta que queda abierta es quién asumirá la responsabilidad si una obra destinada a proteger a más de 200 mil cusqueños termina paralizada. En este caso, el ministro de Vivienda y el director ejecutivo del PNSU tienen la obligación de adoptar las medidas necesarias para evitar que se perjudiquen más de 200 mil ciudadanos del Cusco.



ROJO AMANECER

VANIA MASIEL YABAR GONZALES

Abogada y Mag. en Dirección Pública

Feliz Vladianiversario

Hace apenas unos días recordamos una fecha que el Perú no debería olvidar: el 14 de setiembre del 2000. Ese día se hizo público el primer vladivideo, aquel registro en el que Vladimiro Montesinos entregaba US\$15 000 al entonces congresista Alberto Kouri a cambio de que abandonara la oposición y se incorporara al oficialismo. Una cinta VHS bastó para que el país pudiera mirar de frente aquello que durante mucho tiempo se había negado, ocultado o maquillado.

Y quizá por eso esa fecha sigue siendo incómoda porque los vladivideos no solamente mostraron dinero. Mostraron cómo funciona el poder cuando deja de entenderse como servicio y empieza a entenderse como control.

Mostraron que comprar una voluntad política puede ser mucho más peligroso que comprar un voto. Mostraron que una mayoría parlamentaria puede construirse artificialmente. Y, sobre todo, mostraron que cuando las instituciones se subordinan al poder de turno, la democracia puede conservar sus formas mientras pierde su contenido.

Han pasado 26 años. Y hoy tenemos un nuevo gobierno que lleva apenas 50 días. No, no estoy diciendo que la historia se esté repitiendo. Pero sí creo que la historia tiene la obligación de servirnos como advertencia.

La corrupción política rara vez comienza con una maleta de dinero sobre una mesa. Comienza mucho antes, cuando se normaliza el intercambio de favores. Cuando la lealtad política se vuelve una mercancía. Cuando el cargo público se convierte en premio. Cuando el silencio tiene precio. Cuando quienes ayer denunciaban determinadas prácticas comienzan a justificarlas porque ahora benefician a los suyos.

Y qué peligroso es que en el Perú tengamos una memoria política tan corta. Porque el poder cambia de manos, los gobiernos terminan, los congresistas dejan sus curules, los ministros se van, los discursos se reciclan. Pero las instituciones quedan y también queda la memoria de los pueblos.

Por eso, después de 50 días, quizá la pregunta más importante no sea cuánto ha hecho este gobierno. La pregunta debería ser otra: ¿Qué está haciendo con el poder que recibió?

Y el poder, por más grande que parezca desde Palacio, siempre es prestado. Cincuenta días pasan rápido. La memoria del Perú, es eterna.

El país que no conoce su historia está condenado a repetirla

DATO

EL PROYECTO queda así atrapado entre un conflicto social sin resolver y un funcionario cuestionado que anteriormente ya intentó resolver el contrato.



MANUEL ABRAHAM
PAZ Y MIÑO

LA MENTIRA Y SUS TIPOS

Como todos sabemos, la mentira o la falsedad es lo contrario a la verdad, a lo cierto, a lo real. A diferencia de los que tienen una errada idea de la realidad por prejuicios o desconocimiento, o de los que se equivocan sin querer, sin mala intención, los mentirosos están acostumbrados a decir cosas que no son ciertas a propósito, por necesidad o con motivo o sin ellos, por el puro placer de hacerlo.

La mentira la pueden practicar los niños o los adultos, los hombres y las mujeres, los profesionales y los autodidactas, los educados y los analfabetos, los padres o los hijos, los amantes o los esposos, los vendedores y los clientes, los ricos y los pobres, es decir, cualquier ser humano. Entonces la mentira se puede dar en todo ámbito: en la familia, el círculo de amigos, las relaciones de pareja, el centro de trabajo o estudios, la investigación científica, la política, la industria y el comercio, etc., doquiera haya gente.

Hay toda multiplicidad de formas y palabras en las que podemos concretar falsedades o engaños: hipocresías, adulonías, doble moral, infidelidad, calumnias, embustes, chismes, difamaciones, exageraciones, hurtos, plagios, fraudes, estafas, propaganda y mitos.

La hipocresía es la falsedad en los dichos o acciones

Ama llulla: sobre la mentira y los mentirosos



en aquellos que aparentan y así temen mostrarse como son o por conveniencia y acomodo no dicen lo que piensan realmente, es la mentira más usual entre conocidos mas no entre verdaderos amigos; una variante de este tipo de mentira, es la alabanza exagerada que busca del elogiado alguna prebenda alimentando su vanidad.

La mentira también puede ser un instrumento para ocultar la infidelidad y la traición a la pareja o hacia una amistad. Por supuesto, hay mucha gente que gusta hablar mal de su prójimo (chisme, difamación) tanto que hasta tergiversan o le inventan malas situaciones (calumnia) e incluso las propagan en medios de comunicación



o redes sociales (difamación). Ya la vez, por educación o delicadeza evitamos herir susceptibilidades no diciendo lo que pensamos, no ofendiendo con la verdad, no siendo sinceros.

Por otro lado, hay gente malévolos que por querer apropiarse de lo ajeno o dañar a su prójimo mienten no sólo de palabra, sino que hasta crean documentos espurios (falsificaciones)

y compran falsos testigos. Por supuesto que también existen aquellos que viven aprovechándose de los demás (estafadores), vendiéndoles propiedades que no tienen, firmando textos que ellos no han escrito, apropiándose de creaciones o inventos que ellos no han ideado (plagiadores). Y claro hay toda suerte de mentiras en relación a la naturaleza y la sociedad

que se toman como ciertas.

¿POR QUÉ MENTIMOS?

El niño o el adulto puede decir mentiras por temor o miedo al castigo, para protegerse o salir del paso, o para evitar la descortesía, la desconsideración o incluso la vergüenza, o simplemente porque no la tiene, miente para aprovecharse o burlarse de los demás u obtener algo de ellos, sea placer psicológico o beneficio material propio, por codicia. Entonces, una simple aproximación producto de nuestra experiencia cotidiana nos indica que los seres humanos mienten paradójicamente por debilidad y poder.

Por debilidad, miente el acomplejado y el prejuicioso a sus amigos y conocidos haciéndose pasar por lo que no es o simplemente por el placer de hacerlo; el esposo o la esposa al no tener el valor de dejar a su pareja y su familia por su amante; la persona hipócrita quien se jacta de ser justa y no reconoce sus errores; un chismoso cobarde quien no es capaz de hablar mal delante de quienes difama; el ladrón para cometer sus fechorías; el hijo para no ser reprendido; el mitómano por su compulsión y enfermedad, etc.

Por poder, miente el mal político, el estafa-

dor, el falso mendigo, el pseudoamigo, el manipulador para obtener algún cargo, algún dinero, alguna ventaja económica o sentimental o simple reconocimiento público.

Hay quienes pueden pretender presentarse como lo que no son criticando mucho a los inmorales pero siendo inmorales a su vez en la oscuridad; otros pueden burlarse de mucha gente, estafarlos y timarlos con negocios turbios o manipulando su necesidad de absolutos.

Luego los que mienten aparentemente tienen cierta ventaja ante los demás que confían en ellos, en sus palabras y acciones... hasta que finalmente son descubiertos y desenmascarados para su humillación y vergüenza (pero eso no les importa a quienes no las tienen, como los psicópatas). Pero la verdad es que los que mienten mucho no son dignos de confianza. No podrían ser considerados buenos amigos, esposos, trabajadores, clientes, vendedores, políticos o simples seres humanos.

Reiteramos, entonces, que la mentira diaria, rutinaria o consecutiva es practicada por la debilidad --constante o temporal-- de la gente, tanto económica, moral como psicológicamente, por necesidad, interés, cobardía o enfermedad --éste es el caso es del mitómano, el gran mentiroso o el mentiroso patológico quien pudo empezar su enfermedad, vicio o mala costumbre en la infancia imitando u obedeciendo a sus padres o familiares mentirosos--.

**HERBERT
MUJICA**

Jefe de Investigación

El contralmirante (f) Juan Ribaud, tenía un negocio pesquero en la bahía de Chancay, junto al puerto administrado por la Empresa Nacional de Puertos (ENAPU); Ribaud, el 2008, decidió cambiar de rubro y formó la empresa Chancay Ports S.A.

El ex Comandante General MGP (2004) Almirante (r) José Noriega, tras ser presidente de ENAPU (2005-06), se ilustró de la bahía chancayana y el 2011, junto a Ribaud, crearon Terminales Portuarios Chancay S.A. (TPCH), planeando un proyecto portuario privado.

Ambos almirantes, Ribaud y Noriega, se encargaron, desde el 2008, de efectuar trámites ante el Estado, obteniendo autorizaciones, licencias y no injerencias, viabilizando su proyecto privado, en el papel, buscando una "gestión pública impecable".

SIN BILLETES

Al carecer de capital e infraestructura para su ejecución, Noriega, el 2019, lo terminó cediendo a la empresa estatal China Cosco Shipping, a cambio de US\$ 225 millones, que se encargó de construirlo desde el 2021, inaugurándose el 2024 por Dina Boluarte.

RED NAVAL

Funcionarios -ex oficiales MGP- aparecen en entidades del Estado, a cargo de direcciones de competencias relaciona-

Red de marinos, dejó desprotegido al Estado peruano en Chancay



das a la administración de recursos estratégicos en el mar territorial, así como hidrobiológicos. Otros ex marinos, se relacionaron con empresas privadas a cargo del proyecto portuario.

Se conformó una red naval, ocupando puestos claves, estatales y privados, coordinando entre sí, con el objetivo de impulsar la gestión pública del proyecto portuario en Chancay sin el escollo de mayores inconvenientes.

LISTA

Los reclutados por Noriega, fueron: el ex Jefe MGP (2012-14) Almirante (r) Carlos Tejada como Director de TPCH (2012) e impulsó el proyecto, siendo gerente 2015-2024- y el Capitán de

Navío (r) Erick Barrueta -su administrador en la MGP-, como apoderado.

Luego, el 2015, llegó a la presidencia de la Autoridad Portuaria Nacional (APN), el Capitán de Navío (r) Edgard Patiño -otorgando habilitaciones portuarias- quien en 1999, trabajó en el Estado Mayor MGP con Carlos Tejada.

APROBADOS

Estudios oceanográficos, aprobados por la Dirección de Hidrografía MGP, los efectuó la empresa Canopus del yerno de Ribaud, teniente (r) Andrés Orejas, amigo de José De Romaña, accionista de la compañía minera Volcan que compró TPCH el 2015, y contrató, en la parte de seguridad, al Capitán de

Navío (r) Sergio Giampietri, (hijo del almirante (f) Luis Giampietri).

MÁS NOMBRES

El 2018, el Gerente General de ENAPU era el Capitán de Fragata (r) Luis Zuazo promoción de egreso de la Escuela Naval del ex Jefe MGP Almirante Gonzalo Ríos; se desconoce si en ENAPU él cuestionó la gestión pública en Chancay.

El 2019, como Gerente General de la APN, se ubicaba el Capitán de Corbeta (r) Guillermo Bouroncle; posteriormente, en marzo 2022, asumió la presidencia de la APN, el Capitán de Navío (r) Manuel Hinojosa.

LEYES AD HOC

Hinojosa fue pieza fundamental del comité

conformado el 2012 y 2014 en la MGP, comandada por el almirante Carlos Tejada, formulando leyes para que la Dirección de Guardacostas asuma el otorgamiento del mar territorial en proyectos portuarios.

El almirante Gonzalo Ríos, jefe de la MGP (2017-2018), fue contratado el 2019 como gerente de la empresa Cosco Shipping y en agosto 2023, después que cayó el túnel Hinojosa, fue relevado en la APN por otro marino, el Capitán de Corbeta (r) Walter Tapia quien es promoción en la Escuela Naval, de Ríos.

DETALLE TESTIMONIAL

El denunciante Gregory Paredes, informó a fiscalía que Ríos visitó entidades que administran recursos hidrobiológicos de nuestro mar, reuniéndose el 29-1-2020 con el Capitán de Navío (r) Alvaro Reinoso a cargo del Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero (FONDEPES).

Y el 14-2-2020 con su promocional Vicealmirante (r) José Gaviola, recién nombrado presidente del Instituto del Mar del Perú (IMARPE); no se sabe si estas entidades evaluaron la merma de pesca en la zona en Chancay como se quejan los pescadores.

El Capitán de Fragata (r) Sergio Del Aguila -comentan- promoción de egreso

en la Escuela Naval de Tejada y siendo Director de Operaciones y Medio Ambiente de la APN -sin que exista en la normativa- fue el firmante que dio visto bueno el 2021, a la "Exclusividad" solicitada por Tejada en beneficio de Cosco.

EXCLUSIVIDAD

Ex congresistas almirantes (r) Cueto y Montoya el 2023, lograron llenar el vacío, al formular la ley de "Exclusividad" a favor de la empresa estatal china, gerenciada por sus pares Tejada y Ríos, donde todos ellos, al ser ex altos mandos, conformaron el Consejo Consultivo de la MGP.

Cesar Cacho, hijo del actual segundo al mando de la MGP, Vicealmirante Julio Cacho, fue contratado por Cosco como Gerente de Comunicaciones y el Vicealmirante Giancarlo Chiapperini, Comandante de Operaciones del Pacífico, es cuñado del "gestor público" del megapuerto Almirante (r) Carlos Tejada.

¿QUIÉN RESPONDE?

¿Qué marino responderá por las irregularidades y la falta de legitimidad para que el Perú intervenga en el proyecto portuario, dejándolo varado en Chancay con sensible desprotección geopolítica del Perú en la estratégica obra?

Mano dura contra el crimen en SJL

HÉCTOR ALEJANDRO plantea reforzar a la PNP y asesoramiento internacional contra la delincuencia. También anuncia un hospital municipal de nivel 2 y un plan de prevención ante lluvias.

Convertir la seguridad ciudadana en la prioridad de los primeros 100 días. Esa es la propuesta del candidato a la alcaldía de San Juan de Lurigancho, Héctor Alejandro, quien plantea un trabajo conjunto entre la Policía, serenazgo y juntas vecinales para enfrentar el avance de la criminalidad en el distrito.

El candidato de Avanza País propone fortalecer a las comisarías con apoyo logístico, mejorar los vehículos policiales, instalar cámaras de videovigilancia y establecer una coordinación permanente con la población organizada. Además, cuestionó el trabajo aislado de la actual gestión municipal frente



a la inseguridad.

“Comisario que no cumple su función, comisario que no trabaja, vamos a solicitar otro oficial”, afirmó, al plantear una mayor exigencia a los responsables de las comisarías.

REFORZAR A LA POLICÍA

Alejandro también plantea implementar el plan “Vecindario Seguro”, tomando como referencia la experiencia de El Salvador, con intervención coordinada de la Policía Nacional y, de ser neces-

rio, las Fuerzas Armadas, dentro del marco legal correspondiente.

El candidato señaló que ha mantenido reuniones y realizado visitas para conocer experiencias de seguridad en El Salvador. Según explicó, busca adaptar algunas de esas estrategias a la realidad de San Juan de Lurigancho.

Asimismo, propone utilizar recursos municipales y alianzas con empresarios para mejorar la infraestructura y los vehículos policiales. “A los empresarios nos

interesa trabajar seguros para seguir invirtiendo y traer más inversión”, sostuvo.

HOSPITAL MUNICIPAL

En salud, anunció la construcción de un Hospital Municipal de nivel 2, con capacidad para realizar operaciones y atender partos, además de ampliar el acceso a especialidades médicas.

“San Juan de Lurigancho necesita realmente un hospital municipal para atender la gran necesidad de los vecinos”, manifestó.



BUS FUE BALEADO EN SMP

Chofer de Allinbus en estado crítico

Wilmer Martínez Sánchez, el chofer de la unidad interprovincial de Allinbus herido en un ataque armado perpetrado en San Martín de Porres, se encuentra en estado crítico en la Clínica Jesús del Norte.

Los familiares señalaron que el hombre sufrió un impacto de bala a la altura del estómago, por lo que los médicos evalúan derivarlo a la Unidad de Cuidados Intensivos (UCI).

Según fuentes policíacas consultadas, la unidad -que se encontraba llena de pasajeros- fue interceptada por dos sicarios armados, que dispararon múltiples veces contra la cabina del chofer.

EN SAN MARTÍN DE PORRES

Caen “tarjeteros” después de sustraer US\$ 800 a joven

La Policía detuvo a dos integrantes de una banda criminal dedicada a la estafa bajo la modalidad de cambio de tarjetas en inmediaciones del jirón Alhelí, en la urbanización Los Jardines, en el distrito de San Martín de Porres.

Ellos fueron identificados como Giovanni Víctor Paco Aguilar (52) y Kevin Pacora Ojeda (45), quienes, de acuerdo con información policial, registran antecedentes por delitos contra



el patrimonio.

Ambos intervenidos operaban en los exteriores de diferentes entidades bancarias, es así que una ciudadana de 21 años fue víctima de esta modalidad de estafa al ser despojada de 800 dólares que se encontró en poder de los intervenidos.

DATO

ALERTA POR LLUVIAS.

Alejandro también cuestionó la falta de acciones preventivas de la actual gestión ante el próximo periodo de lluvias y aseguró que su equipo técnico ya trabaja en un plan de contingencia frente al riesgo por el Fenómeno El Niño.

Suben las tasas en EE.UU. y el impacto también puede sentirse en el Perú

LA RESERVA FEDERAL DE ESTADOS UNIDOS elevó su principal tasa de interés, una decisión que encarece los préstamos en ese país y puede repercutir en el Perú a través del dólar, el crédito, las inversiones y las decisiones que adopte el Banco Central de Reserva.

La Reserva Federal de Estados Unidos (Fed), equivalente al banco central de ese país, elevó este miércoles su tasa de interés en 0.25 puntos porcentuales, hasta un rango de 3.75% a 4%. En términos sencillos, la medida busca enfriar una economía donde los precios todavía están subiendo más de lo deseado: al aumentar las tasas, resulta más caro pedir dinero prestado, se desalienta parte del consumo y la inversión y, con ello, se intenta reducir la presión sobre los precios.

Aunque la decisión se tomó en Washington, sus efectos pueden llegar al bolsillo de los peruanos. Una tasa más alta en Estados Unidos hace que ahorrar o invertir dinero en ese país resulte más atractivo para grandes inversionistas.



Parte del capital que podría dirigirse a economías como la peruana puede entonces preferir quedarse o regresar a Estados Unidos, aumentando la demanda de dólares y generando presión para que la moneda estadounidense se fortalezca frente al sol.

Un dólar más caro sí tiene

consecuencias cotidianas. El Perú importa combustibles, maquinaria, tecnología, medicamentos y numerosos insumos que se pagan en dólares. Si adquirir esos dólares cuesta más, parte de ese mayor costo puede terminar trasladándose a los precios que pagan familias y empre-

sas. Tampoco significa que todo vaya a subir inmediatamente: el efecto dependerá de cuánto se mueva el tipo de cambio y de la capacidad del Banco Central de Reserva (BCR) para mantener la estabilidad monetaria.

La subida estadounidense también puede influir sobre las tasas de interés peruanas. El BCR mantiene actualmente su tasa de referencia en 4.25% y no está obligado a imitar a la Reserva Federal. Sin embargo, si Estados Unidos ofrece tasas cada vez más cercanas a las peruanas, reducir fuertemente las tasas aquí podría incentivar la salida de capitales y presionar al dólar. Por eso, las decisiones de la Fed pueden reducir el margen del BCR para abaratar el crédito en el Perú.

EL BANCO DE JAPÓN DECIDIRÁ ESTE VIERNES SI ELEVA SU TASA DE INTERÉS A 1.25%, SU NIVEL MÁS ALTO EN 31 AÑOS. EL MERCADO PRÁCTICAMENTE DA POR HECHO EL AUMENTO Y ESTARÁ ATENTO A LAS SEÑALES SOBRE NUEVAS SUBIDAS, QUE PODRÍAN GENERAR MOVIMIENTOS EN LAS BOLSAS Y MONEDAS DE TODO EL MUNDO

Japón pone a los mercados en alerta para este viernes

El yen japonés volvió a perder terreno frente al dólar este miércoles, después de haber registrado una im-

portante recuperación en las últimas semanas. Sin embargo, la atención de los mercados ya está puesta en



el viernes, cuando el Banco de Japón (BoJ) anunciará su decisión sobre las tasas de interés. Los inversionistas descuentan prácticamente por completo un incre-

mento de 0.25 puntos, que llevaría la tasa japonesa de 1% a 1.25%, el nivel más alto desde 1995.

Japón es especialmente importante para los mercados porque durante décadas mantuvo tasas extremadamente bajas, convirtiendo al yen en una fuente de financiamiento barato para inversionistas de todo el mundo.

COLEGIO MÉDICO VETERINARIO DEL PERÚ
COMITÉ ELECTORAL NACIONAL - CEN

El Comité Electoral Nacional de Colegio Médico Veterinario del Perú, de conformidad con el Título IX del Decreto Supremo N°004-1968 - ED, Reglamento de la Ley 16200, Ley de creación del Colegio Médico Veterinario del Perú, Estatuto y Reglamento Electoral del CMVP, convoca a elección del Consejo Nacional y Consejos Departamentales del Colegio Médico Veterinario del Perú para el periodo comprendido del **12 de diciembre 2026 al 11 diciembre de 2028**, los que estarán compuestos por los siguientes cargos:

CONSEJO NACIONAL DEL CMVP

1. Un Decano

2. Un Vice Decano

3. Un Secretario

4. Un Tesorero

5. Cinco Vocales

CONSEJOS DEPARTAMENTALES DEL CMVP

1. Un Decano

2. Un Vice Decano

3. Un Secretario

4. Un Tesorero

5. Un Vocal

CRONOGRAMA ELECTORAL

ACTIVIDAD	FECHA DE REALIZACIÓN
PUBLICACION DE LA REPROGRAMACIÓN DEL CRONOGRAMA DE ELECCIONES	JUEVES 17 DE SETIEMBRE 2026
PRESENTACION COMPLEMENTARIA DE LISTAS	VIERNES 16 DE OCTUBRE 2026
PUBLICACIÓN DE LISTAS EN LA WEB	SÁBADO 24 DE OCTUBRE 2026
CONVOCATORIA A ASAMBLEA DEPARTAMENTAL ORDINARIA- (DÍA DE SUFRAGIO)	DOMINGO 25 DE OCTUBRE 2026
IMPUGNACIÓN Y TACHAS A LOS CANDIDATOS	JUEVES 29 DE OCTUBRE 2026
RESOLUCIÓN DE IMPUGNACIONES Y TACHAS	VIERNES 30 DE OCTUBRE 2026
CANDIDATOS Y SUSTITUTOS	LUNES 02 DE NOVIEMBRE 2026
PUBLICACIÓN DE LISTAS OFICIALMENTE INSCRITAS EN DOS DIARIOS	JUEVES 05 DE NOVIEMBRE 2026
CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DEL CMVP (Publicación solo en CEN)	DOMINGO 25 DE OCTUBRE 2026
ELECCIONES EN ASAMBLEA DEPARTAMENTAL ORDINARIA.	DOMINGO 15 DE NOVIEMBRE 2026
PUBLICACIÓN DE RESULTADOS Y REMISIÓN DE ACTAS AL CEN	DOMINGO 15 DE NOVIEMBRE 2026 AL VIERNES 20 DE NOVIEMBRE 2026
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DEL CMVP: ESCRUTINIO, PROCLAMACIÓN Y ENTREGA DE CREDENCIALES AL CONSEJO NACIONAL ELECTO.	DOMINGO 06 DE DICIEMBRE 2026
TRANSFERENCIA DE CARGOS E INSTALACIÓN DEL CONSEJO NACIONAL Y DE LOS CONSEJOS DEPARTAMENTALES ELECTOS.	SABADO 12 DE DICIEMBRE 2026

A. Número mínimo de firmas de adherentes activos (hábiles) para listas de candidatos al CN-CMVP 371 firmas calculadas de acuerdo al Artículo 130° del Estatuto del CMVP, y al inciso e) del Artículo 20° del Reglamento Electoral del CMVP.

Número mínimo de firmas de adherentes activos (hábiles) para listas de candidatos a cada uno de los Consejos Departamentales del CMVP será determinado por cada Comité Electoral Departamental del CMVP y publicado oportunamente, de acuerdo al Artículo 130° del Estatuto del CMVP, y al inciso e) del Artículo 20° del Reglamento Electoral del CMVP.

B. Lugar de inscripción de candidatos al CN-CMVP y mesa de partes del CEN -CMVP: Av. Los Quechuas 1340 - Salamanca, distrito de Ate, provincia y departamento de Lima.

Lugar de inscripción de candidatos a cada uno de los Consejos Departamentales del CMVP, será determinado por cada Comité Electoral Departamental del CMVP y publicado oportunamente.

C. Horario de atención mesa de partes del Comité Electoral Nacional del CMVP: Lunes a Viernes desde las 09:30 a.m. hasta 6:00 p.m.

D. Lugar de sufragio o votación sede que determine cada Colegio Departamental del CMVP

E. Publicaciones del CEN-CMVP en la página www.cmvp.org.pe

F. Lista Elegida para el Consejo Nacional: mitad mas uno de votos válidamente emitidos (artículo 57° del RE del CMVP).

G. Votos válidamente emitidos para escrutinio (Artículo 52° RE del CMVP) = Votos en blanco (Artículo 51° RE del CMVP) + Votos válidos (Artículo 50° RE del CMVP). No se computan para el escrutinio los votos Nulos o viciados (Artículo 49° RE del CMVP)

H. A efectos de propiciar una contienda electoral justa, transparente y en igualdad de condiciones, el Comité Electoral Nacional del CMVP, comunica que las firmas de adherentes para listas de candidatos al CN-CMVP solo podrán ser recabadas en el formato aprobado del padrón oficial de firmas de adherentes y que se encuentra publicado en la página Web del CMVP. Las firmas recabadas en otros formatos no serán tomadas en cuenta ni contabilizadas para la inscripción de listas al CEN-CMVP.

Cada CED - CMVP aprobará su propio formato del padrón de firmas de adherentes para recabar las firmas de adherentes para listas de candidatos a cada CED-CMVP

I. Si, para la presentación de documentos referidos a algunas de las actividades programadas en el Cronograma Electoral (salvo el día del acto electoral- votaciones) se tiene como fecha límite el día sábado, domingo o día no laborable dicha fecha límite se prorrogará solo hasta el día hábil siguiente.

Lima, 15 de setiembre del 2026

M.V. Rosalina Luz Arroyo León
Presidente
Comité Electoral Nacional - CEN

M.V. Flor de María Garay Lagos
Secretaria
Comité Electoral Nacional - CEN

Miguel Ángel y Bruno Velit: padre e hijo recuperan el cómic urbano

LA EXPOSICIÓN BIPERSONAL “El retorno al cómic urbano” reúne por primera vez el trabajo de ambos artistas en la Galería de Arte Renée Navarrete Risco, en una muestra que conecta la tradición de la historieta, el dibujo urbano y las experiencias de la vida cotidiana con una mirada contemporánea.

La muestra, que se viene presentando hasta 30 de setiembre de 2026 en la Galería de Arte Renée Navarrete Risco, propone una aproximación al cómic desde las artes plásticas. Más que trasladar literalmente las viñetas al formato pictórico, los Velit incorporan recursos propios de la historieta —la línea, el encuadre, la secuencia, los personajes y la construcción de escenas— para desarrollar propuestas visuales con identidad propia.

En el caso de Bruno Velit, egresado de Corriente Alternativa en 2022, su trabajo parte de una relación temprana con la cultura visual y el manga oriental. Coleccionista desde la infancia y seguidor de este lenguaje gráfico, el artista convierte esas referencias en materia para una pintura de carácter urbano e íntimo. Sus obras parten de viñetas personales y experiencias cotidianas, procesadas mediante una estética que dialoga con



referentes como Akira Toriyama, creador de Dragon Ball Z y Dr. Slump.

La propuesta de Bruno no se limita a reproducir una estética vinculada al manga. Su interés está en utilizar ese universo visual para construir narrativas propias, capaces de moverse entre diferentes escalas y registros. La experiencia personal, la cultura popular y la observación de lo cotidiano se encuentran así en composiciones que trasladan al lenguaje pictórico una sensibilidad formada también por el cómic y la ilustración.

Miguel Ángel Velit, por su parte, llega a esta exposición con una trayectoria vinculada directamente al estudio del dibujo y el cómic. Egresado

de la Facultad de Bellas Artes de la Universidad Nacional de La Plata, Argentina, en 1990, profundizó en el cómic y el dibujo urbano durante el curso de Lenguaje Visual, realizado en 1987 junto a los maestros Moneta, Zanotto y Ricardo Cohen.

Su propuesta recoge la influencia de una importante tradición de la historieta argentina, con nombres como Alberto Breccia y Quino, además de publicaciones emblemáticas como El Eternauta y Fierro. En ese recorrido encuentra también una dimensión documental y social: el cómic como testimonio gráfico de una época marcada por la transición de la dictadura a la democracia argentina entre 1984 y 1992.

Esa investigación sobre la línea, el plano y la sintaxis del cómic se transforma en el punto de partida de sus actuales composiciones pictóricas. Velit incorpora aquellas herramientas narrativas a una obra contemporánea donde el dibujo mantiene su capacidad de contar, sugerir y registrar una realidad.

En esta exposición, padre e hijo establecen así un diálogo que trasciende el vínculo familiar. Miguel Ángel Velit representa una generación formada en la tradición del cómic y el dibujo urbano, mientras Bruno Velit incorpora a ese legado las referencias visuales de una nueva generación marcada por el manga y la cultura popular.



OPINIÓN

MARIO CASTRO COBOS

Flor Pucarina, rebelde hasta los huesos

No dudo, ni por un momento, que la cantante Flor Pucarina haya sido una rebelde hasta los huesos —lo cual me gusta, pero no necesito de esta película para saber eso de antemano—. No dudo ni por un momento que Flor Pucarina, rebelde hasta los huesos, la película de Geraldine Zuasnabar es una obra ‘con buenas intenciones blandas’ que se decidió más bien por lo convencional y rutinario hasta los huesos, o cerca, bastante cerca, de los huesos, o por un pelo casi lo es. O lo es, más bien, de varias —y bastante previsibles— maneras.

Hay una evidencia que se impone con rapidez, aunque te enamores del tema, de Flor Pucarina, de su mito, de su capacidad para romper barreras culturales, racistas, clasistas y machistas. Miren que casi hablamos del potencial revolucionario de Flor Pucarina, se insinúa. Lo cual admiro y aplaudo.

Porque lo que se nos muestra es un pequeño racimo de chispas de lo que tuvo que haber sido un portentoso incendio: la vida y la carrera musical de esta mujer, vistas menos superficialmente de lo que se aprecia aquí. Flor Pucarina es una película tan ‘correcta’ y conservadora que planea sin solución en lo inocuo.

De verdad. ¡Qué documento tan educado, tímido y casto, sobre una mujer tan determinada, enérgica, ‘revoltosa’, ‘masculina’, singular, talentosa y apasionada! ¡Qué contraste! ¡Se merecía otra cosa!

También me llama la atención la aparición casi furtiva de personajes lgbtiq+, la manera tan limitada, como de pasadita, usando el tiempo justo justo en el que se les ve... Ya parece que no había cómo evitar incluirlos. Peor aún si, como se reconoce, fueron importantes en su vida. ¿Algún problema con mostrarlos un poco más? ¿Con dejarlos hablar?

Es sin duda una buena noticia y es de celebrar que exista la intención de reivindicar a una artista que representa tanto para tantas personas. Que encarnó el alma del migrante serrano. Más aún en una época de desprecio generalizado.

A través de los testimonios hay una complacencia en lo moderna y transgresora que era ella siendo curiosamente un documental con nada de moderno ni de transgresor. Una película tan normalita, que vive de su tema y no de su forma.

Juego a imaginar que la propia cantante hubiera sido menos púdica al filmar ella misma el relato de su vida...

El dato

La exposición puede visitarse de lunes, miércoles y viernes, de 10:00 a. m. a 1:00 p. m., y de 2:00 p. m. a 5:00 p. m., en la Galería de Arte Renée Navarrete Risco, ubicada en Jr. Contumazá 971, Centro Histórico de Lima.

la última

Espectáculos

visite www.diariolaultima.pe



Obra infantil premiada

“El Niño Cuentahistorias”

Escrita por Henry Sotomayor García, la puesta en escena sigue a un niño de 9 años que transforma sus experiencias en historias y descubre, junto a una roca, un astuto ratón y una lluvia llorona, que imaginar también puede ser una forma de sanar. La puesta en escena se presentará en el Auditorio Británico de Miraflores, dirigida a toda la familia y especialmente a niños y niñas a partir de los 2 años.

Más allá de la aventura, “El Niño Cuentahistorias” propone una mirada sensible sobre la infancia y las distintas maneras en que niños y niñas procesan aquello que viven. A través de su protagonista, la obra pone en valor la palabra, la creatividad y la capacidad de contar historias como recursos para expresar emociones.



CRIOLLA FUE NOMINADA POR SU ÁLBUM EN VIVO Y NICOLE ZIGNAGO SUMÓ DOS CANDIDATURAS EN EL POP.

La lista de artistas peruanos nominados a los Latin Grammy 2026 se amplió a tres nombres. Eva Ayllón, Nicole Zignago, conocida como Nic, y FABIÁN figuran entre los candidatos anunciados este miércoles 16 de septiembre

Eva Ayllón y Nic representarán al Perú en los Latin Grammy 2026



por la Academia Latina de la Grabación para la 27ª edición de los premios, prevista para el 12 de noviembre en Las Vegas.

Las nominaciones reúnen trayectorias y propuestas distintas. Eva Ayllón competirá desde la música folclórica; Nic obtuvo dos candidaturas



por su trabajo dentro del pop contemporáneo; y FABIÁN fue incluido entre los aspirantes a Mejor Nuevo Artista.

Nic y FABIÁN son hermanos e hijos del cantautor peruano Gian Marco. Ambos llegan a la competencia con proyectos propios, aunque en



categorías diferentes. La cantante y compositora fue reconocida por su álbum “(Enamorada)” y por la canción “(favorito)”, mientras que FABIÁN recibió una nominación que lo coloca entre las nuevas voces de la industria musical latina.

CON HEIDY AMADO PARA CELEBRAR SUS 90 AÑOS.

Melcochita habló de su nueva etapa sentimental con Heidy Amado, sus planes de viaje y el concierto que ofrecerá por sus 90 años, además de protagonizar un curioso lapsus durante una entrevista.

El humorista aseguró que no quiere gastar dinero en una fiesta de cumpleaños y prefirió destinar sus esfuerzos a trabajar para sus hijas, mientras prepara un viaje

Melcochita viaja a Europa



romántico a Europa. Pablo Villanueva, ya

tiene en mente cómo quiere recibir una fecha

especial en su vida. El reconocido cómico y sonero está próximo a cumplir 90 años y, lejos de preparar una gran fiesta como podría esperarse por una celebración tan significativa, decidió optar por un plan mucho más íntimo junto a su pareja, Heidy.

“No haré fiesta, no quiero gastar dinero porque no hay, trabajo, pero es para mis hijas. Además, me iré de viaje con Heidy a Europa. Será un viaje de vacilón para celebrar el amor, estoy más que feliz”, sostuvo Pablo Villanueva.

Edwin Sierra en Panamericana TV

Regresa a la televisión

Edwin Sierra está listo para volver a la televisión. El conductor se mostró emocionado por este nuevo reto y confirmó que regresará con “El Show de Edwin”, programa que se estrenará el sábado 19 de setiembre por Panamericana TV, de 4:00 p. m. a 7:00 p. m.

Edwin confesó que este regreso le genera muchas emociones, especialmente después de permanecer alejado de la pantalla chica durante un tiempo. “Feliz, contento y realmente emocionado. Hay sentimientos encontrados porque regresar después de tanto tiempo a la televisión es algo muy especial”, señaló, destacando además la alegría de reencontrarse con antiguos compañeros y profesionales del canal.



PBS Group refuerza estrategia tecnológica en Perú

Compañía fortalece el trabajo con clientes y socios para impulsar soluciones de infraestructura, conectividad y transformación digital.



PBS Group desarrolló una agenda de trabajo en Perú con la participación de ejecutivos regionales, el equipo local, clientes y socios estratégicos, con el objetivo de fortalecer su presencia en el mercado e identificar nuevas oportunidades vinculadas a infraestructura tecnológica, networking y transformación digital.

Como parte de la visita, Leonardo Velásquez, Regional Infrastructure & Networking Director de PBS Group, sostuvo reuniones con clientes para conocer sus principales necesidades y desafíos tecnológicos. Asimismo, visitó las oficinas de Cisco, donde ambas compañías exploraron nuevas oportunidades de colaboración dentro del ecosistema tecnológico. “Perú es un mercado estra-

tégico para PBS Group y estamos viendo una oportunidad concreta de acompañar a las empresas en una nueva etapa de transformación tecnológica”, señaló Velásquez, quien destacó la combinación de las capacidades regionales de la compañía con el conocimiento y cercanía del equipo local.

La agenda también incluyó reuniones con el equipo de PBS Group Perú, liderado por su Country Manager, Nella Agui-lar. La ejecutiva señaló que la compañía busca ir más allá de la implementación de tecnología, integrando las capacidades de sus equipos y socios para desarrollar soluciones que contribuyan a la continuidad operativa, eficiencia y objetivos de negocio de las empresas peruanas.

EXP. N° 24101-2026 NC
Ante mi despacho notarial se presenta MARIVEL CRISTINA ÑAHUI ROJAS solicitando la sucesión intestada de quien fuera su padre ARISTIDES NAHUI ROJAS, fallecido el día 11 DE OCTUBRE DE 2025, lo que comunico para que se presenten los que se crean con derecho a la herencia. Lima 12 de SETIEMBRE de 2026, Silvia Samaniego Ramos de Mestanza - Notaria de Lima, Jr. Santa Rosa 256 (Ex Miro Quesada). Lima, Telf. (01) 6156696-982890218-982890219-940497128/ Correo, notsama@notariasamaniego.com.

EXP. N° 24109-2026 NC
Ante mi despacho notarial se presenta BERTHA AURORA TORRES VALVERDE solicitando la sucesión intestada de quien fuera su madre GUILLERMINA BERTA VALVERDE VALDIVIOSO VDA DE TORRES, fallecida el día 15 DE FEBRERO DE 2026, lo que comunico para que se presenten los que se crean con derecho a la herencia. Lima 12 DE SETIEMBRE de 2026, Silvia Samaniego Ramos de Mestanza - Notaria de Lima, Jr. Santa Rosa 256 (Ex Miro Quesada). Lima, Telf. (01) 6156696-982890218-982890219-940497128. Correo, notsama@notariasamaniego.com.

**CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
EMPRESA DE TRANSPORTES «SANTO CRISTO DE PACHACAMILLA» S.A.**
EDICTO MATRIMONIAL
Se convoca a los accionistas a la celebración de la Junta General de Accionistas de la empresa, a realizarse en primera convocatoria el día 29 de setiembre del 2026 a horas 03:00 p.m. en el local ubicado en la Av. Santa Rosa N° 835 Urb. Canto Grande del distrito de San Juan de Lurigancho; a fin de tratar a siguiente
AGENDA:
1. Venta de bienes Inmuebles y otorgamiento de poderes
2. Aumento de Capital por capitalización de utilidades de los ejercicios 2009 al 2025 y otorgamiento de poderes.
3. Modificación del art 5to del estatuto
En caso de no contar con el quórum de ley, se cita en segunda convocatoria para el día 05 de Octubre del 2026, a la misma hora y en el mismo lugar señalado para la primera convocatoria con el objeto de tratar la misma agenda.

Lima 15 de setiembre del 2026
LA EMPRESA

**AVISO DE TRANSFORMACION
DE EIRL A SAC**
POR ACTA DE DECISION DE TITULAR DEL 13 DE JULIO DEL 2026, EL TITULAR DE LA EMPRESA “INDUSTRIAS GRAP KIDS E.I.R.L.”, DECIDIO LA TRANSFORMACION E.I.R.L. A S.A.C., EFECTUANDOSE LA PRESENTE PUBLICACION DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LA LEY GENERAL DE SOCIEDADES.

LIMA; 10 DE AGOSTO DEL 2026
SILVIA KIRA SUAREZ BEGAZO
DNI N° 07575942
TITULAR GERENTE

NOVENA A SAN JUDAS TADEO
Abogado de los casos difíciles y desesperados, reza 9 Padre Nuestros y 9 Avemarias, pide tres deseos al final de cada día con la siguiente oración: “San Judas Tadeo, Santo Misericordioso, haz que mis penas se conviertan en gozo, Glorioso San Judas Tadeo yo sé por fe que vos intercediendo por mí el milagro me hará Dios. Al noveno Día publicar este aviso, se cumplirá, aunque no lo creas.

Tu Devoto AJEV.

**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN LUIS
EDICTO MATRIMONIAL
EXP N° N° E-0001631-2026**
De conformidad con lo dispuesto en el artículo N° 250 del Código Civil, hago saber que:
1. EL CONTRAYENTE Don: **RAMIREZ REYES JIMMS GLENN**, Documento de Identidad: D.N.I.: 40693463, Edad: 46 años, Profesión u Ocupación: Técnico, Nacionalidad: Peruana. Natural: Lima - Lima - Jesús María, Domicilio: Av. Malachowsky 308 Torres de Limatambo Dpto. 401 - San Borja Lima - Lima.
2. LA CONTRAYENTE Doña: **QUISEP ROMERO JOCELYN ANABELLE**, Documento de Identidad: D.N.I.: 46311805, Edad: 36 años, Profesión u Ocupación: Obstetra, Nacionalidad: Peruana, Natural: Lima - Lima - Ate, Domicilio: Calle Felipe Bargaña 1179, San Luis, Lima, Lima.
Desean contraer Matrimonio Civil en esta Municipalidad, las personas que conozcan causales de impedimento, podrán denunciarlas dentro del término de Ley de ocho (08) días, conforme lo establece el Artículo 253° del Código Civil.
San Luis, 15 de septiembre del 2026

EVAN HUALPAYUNCA VILLAFUERTE
Sub Gerente de Atención al Ciudadano y Gestión Documental

EXP. N° 24120-2026 NC
Ante mi despacho notarial se presenta FRANCISCO BENITO DE JESUS CISNEROS TANG solicitando la sucesión intestada de quien fuera su madre ELSA LUCILA TANG GONZALEZ, fallecida el día 21 DE NOVIEMBRE DE 2022, lo que comunico para que se presenten los que se crean con derecho a la herencia. Lima 12 DE SETIEMBRE de 2026, Silvia Samaniego Ramos de Mestanza - Notaria de Lima, Jr. Santa Rosa 256 (Ex Miro Quesada) Lima, Telf. (01) 6156696-982890218-982890219-940497128. Correo, notsama@notariasamaniego.com.

SUCESIÓN INTESTADA
DIOMEDES ZANABRIA LUDEÑA,
ha solicitado la sucesión intestada de **JOSE LUIS ZANABRIA COLI** con DNI N° 19841598, fallecido en el distrito de San Borja, provincia y departamento de Lima, el 17 de enero de 2026; cuyo último domicilio ha sido declarado en la ciudad de Lima. Exp. 2040.

Lima, 08 de setiembre de 2026

FERNANDO TARAZONA ALVARADO
NOTARIO DE LIMA
General Vidal N° 199 – Esq. Cdra. 51
Av. Petit Thouars, Miraflores

**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JESUS MARIA
REGISTRO DEL ESTADO CIVIL
EDICTO MATRIMONIAL**
De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 250 del Código Civil, hago saber que Don: **RODAS AROSTE, JOEL**, Natural de BELLAVISTA – CALLAO – CALLAO, Nacionalidad: PERUANA, Edad: 36 años, Estado Civil: SOLTERO, Profesión u Ocupación: FUNCIONARIO PUBLICO, Domicilio: AV. BRASIL NRO. 2409 INT. 802 Distrito: JESUS MARIA, y doña: **GOMEZ ARCE, GABRIELA VERONICA**, Natural de ALTO DE LA ALIANZA – TACNA – TACNA, Nacionalidad: PERUANA, Edad: 35 años, Estado Civil: SOLTERA, Profesión u Ocupación: ENFERMERA, Domicilio: AV. BRASIL NRO. 948 INT. 702 BLOCK B Distrito: BRENIA. Pretenden contraer Matrimonio Civil en esta Municipalidad, las personas que conozcan causales de impedimento, podrán denunciarlas dentro del plazo de ocho (8) días y en la forma prescrita en el artículo 253° del Código Civil.

Jesús María, 14 de septiembre del 2026
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JESUS MARIA
SERGIO DAVID TALAVERA AGUILAR
Oficina General de Asesoría Jurídica y Registro Civil

LIQUIDACION Y DISOLUCION
Por acuerdo de acta de socios de fecha 18 de agosto del 2026 y de conformidad con la ley general de sociedades se acordó y se aprobó la disolución y liquidación de “D & E PRODUCCIONES SAC” con RUC 20517230155, Designando como liquidador a la Sra. Blanca Sevilla Valeriano.

Lima 09 de setiembre 2026
EL LIQUIDADOR

EXP. N° 24124-2026 NC
Ante mi despacho notarial se presenta FLORMIRA IRENE MEJIA VASQUEZ, en representación de NANCY LUCILA MEJIA POMA, solicitando la sucesión intestada de quien fuera padre de su representada de OSWALDO ARCADIO MEJIA VASQUEZ, fallecido con fecha 19 DE OCTUBRE DE 2025, lo que comunico para que se presenten las que se crean con derecho a la herencia Lima, 12 DE SETIEMBRE DE 2026, Silvia Samaniego Ramos de Mestanza - Notaria de Lima, Jr. Santa Rosa 256 (Ex Miro Quesada). Lima, Tel. (01) 6150696-982890216-982890219-940497128. Correo, notsama@notariasamaniego.com.

**MUNICIPALIDAD DE CHACLACAYO
SECRETARÍA GENERAL
SUBGERENCIA DE REGISTRO CIVIL
EDICTO MATRIMONIAL**
De conformidad con lo dispuesto en el Art. 250 del Código Civil hago saber que:
Don: **BENONI SANCHEZ BELLIDO**, Edad: 45, DNI.: 40850613, Natural de: LIMA – LIMA – MIRAFLORES, Estado Civil: SOLTERO, Ocupación: ING. SISTEMAS, Domicilio: MZ C-1T-13 ASENTAMIENTO H-MIGUEL GRAU CHACLACAYO
Doña: **LIZ LENKA RIOS MAGUÑA**, Edad: 47, DNI: 40191470, Natural de: LIMA – BARRANCA – BARRANCA, Estado Civil: DIVORCIADA, Ocupación: ABOGADA, Domicilio: MZ C-1T-13 ASENTAMIENTO H-MIGUEL GRAU CHACLACAYO.
Pretenden contraer matrimonio en esta Municipalidad Las personas que conozcan causales de impedimento, podrán denunciarlos dentro del término de ocho días, en la forma prescrita en el Art. 253 del Código Civil.
Chaclacayo, 15 de septiembre de 2026
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHACLACAYO
ABG. JOEL TURRIZAGA QUEZADA
SUB GERENTE DE REGISTRO CIVIL (e)

K-3676
Ante mí, RUBÉN DARÍO SOLDEVILLA GALA, Abogado - Notario de Lima, con despacho profesional ubicado en el Jirón Huaraz N° 1374, distrito de Breña, ciudad de Lima, se viene tramitando el proceso no contencioso de FORMACIÓN DE TÍTULO SUPLETORIO DE DOMINIO bajo el Kardex N° 3679, promovido por la empresa OKLAHOMA BUILDING S.A.C., identificada con R.U.C. N° 20520843427, debidamente representada por su Gerente General, don VÍCTOR RAFAEL CASTILLO CASHUAMAN, con D.N.I. N° 08084092, con poderes inscritos en la Partida Electrónica N° 1259492 del Registro de Personas Jurídicas de la Oficina Registral de Lima; quien señala domicilio procesal en el Jirón Ramón Cárcamo N° 540, Cercado de Lima. El trámite se formula formalmente al amparo de la Ley N° 27157, su Texto Único Ordenado aprobado por el D.S. N° 005-2006-VIVIENDA, la Ley N° 27333, la Ley N° 26662 y demás normas concordantes.
OBJETO Y NATURALEZA DEL INMUEBLE: El procedimiento tiene por objeto la formación del título supletorio respecto del inmueble denominado en la Municipalidad Distrital de Carabayillo como: SUB LOTE 1 “B” – FUNDO AGUIRRE (Área remanente y complementaria del predio matriz), el cual forma parte de la Unidad Catastral N° 2646 (anteriormente U.C. N° 10034), ubicado en el Sector San Pedro, con frente a la Calle San Nombre, distrito de Carabayillo, provincia y departamento de Lima; contando con un área total de 2.500.00 m² (Dos mil quinientos metros cuadrados). El suscrito Notario deja constancia de que se trata de un predio de NATURALEZA JURÍDICA DE PROPIEDAD PRIVADA PREEXISTENTE, no inmatriculado de forma independiente, que constituye una porción integrante, contigua y remanente de la unidad matriz, manteniendo plena unidad jurídica y continuidad material con el todo, surgido de la realidad física y corrección técnica de cabida.
CALIFICACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LA PROPIEDAD: Este despacho notarial ha procedido con la calificación integral y la verificación de la validez legal de los títulos presentados, constatando una cadena dominial fehaciente, ininterrumpida y documental que descarta toda naturaleza estatal del bien. El tracto sucesivo se sustenta en: 1) Título de Origen: Escritura Pública de Compraventa del 16 de septiembre de 1950, otorgada por Elias Montenegro Aporte y otros a favor de don Simón Peláez Camba ante el ex notario Dr. Luis F. Villarín R. (Protocolo N° 45, Folio N° 2.253 vta. al 2.255), cuyo testimonio oficial consta archivado en el Archivo General de la Nación; 2) Adquisición: Escritura Pública de Compraventa de Derechos y Acciones del 29 de septiembre de 2011 ante el Notario de Lima Dr. Ricardo Fernandini Barrera (Kardex N° 138158, conexo KR. N° 130808); y 3) Rectificación de Cabida: Minuta Aclaratoria de Compraventa del 01 de marzo de 2012 ante la misma notaría, instrumento mediante el cual se corrigió el error material de medición, determinándose que la partición total adquirida por la solicitante asciende a 7.500.00 m². De dicha extensión, una porción de 4.375.00 m² ya se encuentra debidamente inscrita a favor de la solicitante en las Partidas N° 15919059 y 15807530 del Registro de Predios de Lima, correspondiendo el presente trámite exclusivamente al área remanente de 2.500.00 m², la cual mantiene continuidad física y jurídica inalterada, libre de titularidades ajenas o afectaciones fiscales según el resultado de la Búsqueda Catastral correspondiente.
A través de la verificación de estos instrumentos públicos e históricos, este despacho notarial ratifica que el inmueble ostenta la condición exclusiva de PROPIEDAD PRIVADA, cumpliendo de forma estricta con las disposiciones de la Ley N° 29151 (Ley General del Sistema Nacional de Bienes Estatales) y su Reglamento, al haberse verificado plenamente que el predio salió del dominio del Estado con anterioridad a las normativas de protección de bienes públicos. Lo que se hace de conocimiento público de acuerdo a lo establecido en los artículos 36 y 87 del Reglamento de Inscripciones, concordante con el artículo 4 de la Ley N° 26662 y el artículo 22 de la Ley N° 27157, a efectos de que quienes se consideren afectados en su derecho puedan formular oposición legal ante este oficio notarial dentro del plazo de ley.
Lima 14 setiembre del 2026

RUBEN DARIO SOLDEVILLA GALA
ABOGADO - NOTARIO DE LIMA

**CONVOCATORIA A JUNTA OBLIGATORIA ANUAL DE ACCIONISTAS
EMPRESA DE TRANSPORTES «SANTO CRISTO DE PACHACAMILLA» S.A.**
Se convoca a los accionistas a la celebración de la Junta Obligatoria Anual de Accionistas de la empresa, a realizarse en primera convocatoria el día 29 de setiembre del 2026 a horas 10:00 a.m. en el local ubicado en la Av. Santa Rosa N° 835 Urb. Canto Grande del distrito de San Juan de Lurigancho; a fin de tratar a siguiente agenda:
AGENDA:
1. Pronunciamiento sobre la Gestión Social anual 2013 y Estados Financieros del Ejercicio económico 2013.
2. Aplicación de las utilidades si las hubiera.
3. Pronunciamiento sobre la Gestión Social Anual 2017 y Estados Financieros del Ejercicio económico 2017.
4. Aplicación de las utilidades si las hubiera.
5. Pronunciamiento sobre la Gestión Social Anual 2023 y Estados Financieros del Ejercicio económico 2023.
6. Elección de los miembros del Directorio.
En caso de no contar con el quórum de ley, se cita en segunda convocatoria para el día 05 de Octubre del 2026, a la misma hora y en el mismo lugar señalado para la primera convocatoria con el objeto de tratar la misma agenda.

Lima 15 de setiembre del 2026
LA EMPRESA

EXP. N° 24128-2026-NC
Ante mi despacho notarial se presenta TEOFILO PAJUELO REQUELME solicitando la sucesión intestada quien fuera su hermano MOISES PAJUELO REQUELME, fallecido el día 09 DE OCTUBRE DE 1996, lo que comunico para que se presenten los que se crean con derecho a la herencia. Lima 12 DE SETIEMBRE DE 2026, Silvia Samaniego Ramos de Mestanza - Notaria de Lima, Jr. Santa Rosa 256 (Ex Miro Quesada). Lima, Telf. (01) 6156696-982890218-982890219-940497128. Correo, notsama@notariasamaniego.com.

**MUNICIPALIDAD DE CIENEGUILLA
SECRETARÍA GENERAL
REGISTRO CIVILES
EDICTO MATRIMONIAL**
De conformidad con lo dispuesto en el Art. 250 del Código Civil hago saber que:
Don: **DAIVE MICHEL PÉREZ ROJAS**, Natural de: LIMA – LIMA- EL AGUSTINO, De Nacionalidad: PERUANA, De 32 años DE EDAD, Estado Civil: SOLTERO, Ocupación: ARQUITECTO, Domicilio: MZ 11 LOTE 4 A.H EL MIRADOR CIENEGUILLA - LIMA
Doña: **GLORIA ESTEFANI GUILLÉN HUAMÁN**, Natural de: LIMA – LIMA – VILLA EL SALVADOR, De Nacionalidad: PERUANA, De 28 AÑOS DE EDAD, Estado Civil: SOLTERO, Ocupación: PSICOLOGA, Domicilio: MZ 11 LOTE 4 A.H EL MIRADOR CIENEGUILLA – LIMA.
Pretenden contraer Matrimonio Civil en esta Municipalidad. Las personas que conozcan causales de impedimento pueden denunciarlas dentro del término de ocho días en la forma prescrita en el Art. 253 del Código Civil.
Cieneguilla, 14 de setiembre de 2026
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CIENEGUILLA
SECRETARIA GENERAL
IVAN E. CARDENAS ESPINOZA
SECRETARIO GENERAL

ANTE MI, SERAFIN C. MARTINEZ GUTARRA,
NOTARIO DE LIMA, CON OFICIO NOTARIAL SITO EN EL JIRÓN CUSCO 425, OFICINA 209, SE PRESENTAN **ISABEL LUZ FRANCO RAMOS**, DE NACIONALIDAD PERUANO, CON DNI N° 07625230, SOLTERA Y **EMILIO LUIS CAMACHO RAMIREZ** DE NACIONALIDAD PERUANA CON DNI N° 15405508, SOLTERO, QUIENES SOLICITAN SE RECONOZCA SU UNION DE HECHO AL AMPARO DE LA LEY 29560, LO QUE PONGO EN CONOCIMIENTO CONFORME A LEY. LIMA, 24 DE AGOSTO DEL 2026.

Serafin C. Martínez Gutarra
ABOGADO - NOTARIO DE LIMA

El “Tren de la Amistad” recorrerá durante un mes las 26 estaciones de la Línea 1 y contará con 50 mil tarjetas temáticas.

El universo de Hello Kitty and Friends llegó a la Línea 1 del Metro de Lima con el denominado “Tren de la Amistad”, una intervención de Sanrio inspirada en la amistad y la llegada de la primavera. La propuesta acompañará durante un mes a los más de 600 mil pasajeros que utilizan diariamente este servicio de transporte.

La iniciativa com-

Hello Kitty and Friends llegan al Metro de Lima

prende la tematización interior y exterior de los seis coches de uno de los trenes. Hello Kitty comparte protagonismo con personajes como My Melody, Pompompurin, Kuromi, Cinnamoroll y Pochacco, cada uno asociado a valores como la amabilidad, la alegría, la autenticidad y la gratitud.

El tren inició su recorrido este martes 15 y circulará durante un mes por las 26 estaciones de la Línea 1. Los coches también incorporan mensajes alusivos a la amistad y la primavera, entre ellos la frase “Todo gran



viaje empieza siempre con un buen amigo”.

Como parte de la campaña, a finales de

setiembre se pondrán en circulación 50 mil tarjetas de la Línea 1 con diseños de Hello Kitty

and Friends, que estarán disponibles en todas las estaciones. Asimismo, se realizarán distintas

activaciones abiertas al público en algunas de las estaciones de mayor afluencia.

La iniciativa es impulsada por Sanrio y cuenta con el acompañamiento de The Business Hub Group, agencia representante en Perú, para el desarrollo y coordinación del proyecto. Con esta intervención, los populares personajes amplían su presencia en el país y pasan de productos como moda, juguetes, papelería y coleccionables a formar parte temporalmente del paisaje cotidiano de Lima.

La colaboración incluye un menú de edición limitada, figuras coleccionables y productos exclusivos disponibles en restaurantes Burger King® a nivel nacional.

Burger King® presenta una colaboración exclusiva con el legendario estudio de anime Toei Animation para llevar la energía del multiverso de la franquicia “Dragon Ball Super” al mercado peruano. El menú de edición limitada, disponible en todas las tiendas Burger King® a nivel nacional y hasta agotar stock, incluye sabores especiales, empaques temáticos y

Burger King® y Toei Animation se unen en Perú para lanzar un menú de edición limitada inspirado en “Dragon Ball Super”



coleccionables exclusivos.

La estrella de la colaboración es la Super Saiyan Whopper, una ham-

burguesa inspirada en la franquicia que destaca por su exclusiva Super Saiyan Sauce, una salsa estilo

teriyaki con notas dulces, saladas y ácidas desarrollada especialmente para rendir homenaje a “Dragon Ball Super”. También estará disponible un polo exclusivo con arte original de la colaboración por un costo adicional al adquirir el combo Super Saiyan Whopper.

La campaña incluye seis figuras coleccionables de los personajes principales: Goku, Super Saiyan God Super Saiyan Goku, Vegeta, Super Saiyan God Super Saiyan Vegeta, Piccolo y Beerus. Asimismo, el Combo King

Jr.® temático de “Dragon Ball Super” ofrecerá una opción de plato principal, acompañamiento y bebida, además de una corona temática y una de las seis figuras coleccionables.

Como parte de la experiencia, el restaurante de Burger King ubicado en La Merced (Av. Alfredo Benavides 2192, Miraflores) se transformará por tiempo limitado en un espacio temático inspirado en la franquicia, con ilustraciones y gráficas oficiales de los personajes diseñadas para ofrecer una experiencia inmersiva

a los visitantes.

“Dragon Ball Super” no es solo un anime; es un fenómeno de la cultura pop que ha marcado a distintas generaciones a nivel global. A través de esta colaboración, buscamos ofrecer a nuestros invitados una forma renovada de disfrutar la experiencia Burger King”, afirmó Luis Fernando Zamudio, Country Manager de Burger King Perú. Los menús temáticos ya pueden ser solicitados en las tiendas de la cadena a nivel nacional.

ANTE MI DESPACHO, SITO EN EL JIRÓN CUZZCO 425, OFICINA 209, CERCADO DE LIMA, KNC. 3426, SE PRESENTARON: CARLOS AGUSTO VASQUEZ PALMA Y WILMA DE LA CRUZ BADURELES DE VASQUEZ, SOLICITANDO LA PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO RESPECTO DE INMUEBLE UBICADO: FRENTE A LA AVENIDA LIBERTAD NÚMERO 978 DENOMINADO SUB-LOTE B, DISTRITO DE SAN MIGUEL, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA, CON LOS LINDEROS Y MEDIDAS PERIMÉTRICAS SIGUIENTES: POR EL FRENTE COLINDA CON EL JIRÓN LIBERTAD, CON UNA LINEA RECTA DE UN SOLO TRAMO A-B, CON UNA LONGITUD DE 7.00 ML.; POR LA DERECHA: ENTRANDO COLINDA CON EL SUB-LOTE C, PROPIEDAD DE TERCEROS, CON UNA LINEA RECTA DE UN TRAMO B-C, CON UNA LONGITUD DE 25.87 ML.; POR LA IZQUIERDA: ENTRANDO COLINDA CON EL SUB-LOTE A, DE PROPIEDAD DE TERCEROS, CON UNA LINEA RECTA DE UN TRAMO A-D, CON UNA LONGITUD DE 25.87 ML. Y POR EL FONDO: COLINDA CON EL SUB-LOTE D, PROPIEDAD DE TERCEROS CON UNA LINEA RECTA DE UN SOLO TRAMO C-D, CON UNA LONGITUD DE 7.00 ML.; LA MISMA QUE SE ENCUENTRA INSCRITO EN LA PARTIDA ELECTRÓNICA NÚMERO 07042020 DEL REGISTRO DE PROPIEDAD INMUEBLE DE LIMA. LA MISMA QUE TIENE UN ÁREA DE 181.09 METROS CUADRADOS, SE DEJA CONSTANCIA QUE LA TITULAR REGISTRAL ES: LUZMILA ROJAS CARDENAS, LO QUE SE COMUNICA PARA LOS FINES DE LEY. LIMA, 21 DE AGOSTO DEL 2026.

SERAFIN C. MARTINEZ GUTARRA
Abogado - Notario de Lima

SUCESION INTESTADA

Ante mi oficio notarial, **ESTIBER ALVARO VASQUEZ GUIZADO** con DNI N° 46334763, Lima, se ha presentado y, quien Solicita la Sucesión Intestada de quien en vida fue **JUAN GERONIMO VASQUEZ SOTO**, Quien falleció el **11 DE AGOSTO DE 2022**, lo que comunico de conformidad con el artículo 41 de la ley 26662. **K-1969**. Lima 14 DE SETIEMBRE DEL 2026

RENZO ALBERTI SIERRA
NOTARIO DE LIMA

EXP. N° 24098-2026 NC

Ante mi despacho notarial se presenta **RICARDO RAFAEL YUPANQUI HURTADO** solicitando la sucesión intestada de quien fuera su madre **ZOILA JESUS HURTADO SANDOVAL**, fallecida el día 11 DE JUNIO DE 1996, lo que comunico para que se presenten los que se crean con derecho a la herencia. Lima 12 DE SETIEMBRE DE 2026, Silvia Samaniego Ramos de Mestanza Notaria de Lima, Jr. Santa Rosa 256 (Ex Miro Quesada). Lima, Telf. (01) 6156696-982890218-982890219-940497128. Correo, notsama@notariasamaniego.com.

AVISO DE DISOLUCION Y LIQUIDACION

POR ACUERDO DE ACTA DEL **28-08-2026**, SE ACORDO POR UNANIMIDAD LA DISOLUCION Y LIQUIDACION DE LA EMPRESA CONSULTORIA Y SERVICIOS GENERALES **CARRASCO S.A.C.** DESIGNÁNDOSE COMO LIQUIDADOR A **JOSE DANIEL CARRASCO CABALLERO**, IDENTIFICADO COM D.N.I. N° 70136489. LIMA, 28 DE AGOSTO DEL 2026

JOSE DANIEL CARRASCO CABALLERO
D.N.I. N° 70136489
LIQUIDADOR

NOTARIA Salvatierra
SUCESION INTESTADA

ANTE MI, **ANGEL BERTIN OBLITAS CUBAS**, SOLICITA LA SUCESION INTESTADA DE **ELISA FLORES GUTIERREZ DE OBLITAS**, FALLECIDA EL **08.07.2026**, EN EL DISTRITO DE SANTA ANITA, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA. LO QUE SE COMUNICA PARA LOS FINES DE LEY. DOY FE.

LIMA, 07 DE SETIEMBRE DEL 2026

MONICA C. SALVATIERRA SALDAÑA
NOTARIA DE LIMA - ABOGADA
DOM. AV. LOS RUISEÑORES 160 SANTA ANITA LIMA
POR LICENCIA CONCEDIDA POR EL COLEGIO DE NOTARIOS DE LIMA MEDIANTE RESOLUCION N° 448-2026-CON/DI FECHA 29/08/2026 A LA NOTARIA DRA. MONICA C. SALVATIERRA SALDAÑA FIRMA EL DR OSWALDO ARNULFO ARIAS MONTOYA NOTARIO DE LIMA

AVISO DE DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN

MEDIANTE ACTA DE DECISION DE TITULAR-GERENTE DEL **04-09-2026**, SE ACORDÓ LA DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE LA EMPRESA **RUNWAY 7 FASHION E.I.R.L.**, DESIGNÁNDOSE COMO LIQUIDADORA A **GIOVANNA ESTEPHANY RAMÍREZ BACCA** IDENTIFICADA CON D.N.I. N° 48334863. LIMA, 04 DE SEPTIEMBRE DEL 2026.

GIOVANNA ESTEPHANY RAMÍREZ BACCA
D.N.I. N° 48334863
LIQUIDADORA

EXP. N° 23969-2026-NC

Ante mi despacho notarial se presenta **VIOLETA PINILLOS VEGA** solicitando la sucesión intestada quien fuera su hermano **CARLOS GHIGLINO VEGA**, fallecido el día 17 DE SETIEMBRE DE 2020, lo que comunico para que se presenten los que se crean con derecho a la herencia. Lima 12 DE SETIEMBRE DE 2026, Silvia Samaniego Ramos de Mestanza - Notaria de Lima, Jr. Santa Rosa 256 (Ex Miro Quesada). Lima, Telf. (01) 6156696-982890218-982890219-940497128 Correo. notsama@notariasamaniego.com

EXP. N° 24099-2026 NC

Ante mi despacho notarial se presenta **RICARDO RAFAEL YUPANQUI HURTADO** solicitando la sucesión intestada de quien fuera su padre **ISIDRO ALBERTO YUPANQUI GARCIA**, fallecido el día 21 DE DICIEMBRE DE 2009, lo que comunico para que se presenten los que se crean con derecho a la herencia: Lima 12 DE SETIEMBRE DE 2026, Silvia Samaniego Ramos de Mestanza Notaria de Lima, Jr. Santa Rosa 256 (Ex Miro Quesada). Lima, Telf. (01) 6156696-982890218-982890219-940497128. Correo/ notsama@notariasamaniego.com.

NOTARIA Salvatierra
SUCESION INTESTADA

ANTE MI, **ALEJANDRINA DONATA VILLALVA CORONEL VDA DE RAMIREZ**, SOLICITA LA SUCESION INTESTADA **PEDRO JULIAN RAMIREZ CAMAYO**, FALLECIDO EL **25.02.2016**, EN EL DISTRITO DE LA VICTORIA, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA. LO QUE SE COMUNICA PARA LOS FINES DE LEY. DOY FE.

LIMA, 04 DE SETIEMBRE DEL 2026

MONICA C. SALVATIERRA SALDAÑA
NOTARIA DE LIMA - ABOGADA
DOM. AV. LOS RUISEÑORES 160 SANTA ANITA LIMA
POR LICENCIA CONCEDIDA POR EL COLEGIO DE NOTARIOS DE LIMA MEDIANTE RESOLUCION N° 448-2026-CON/DI FECHA 29/08/2026 A LA NOTARIA DRA. MONICA C. SALVATIERRA SALDAÑA FIRMA EL DR OSWALDO ARNULFO ARIAS MONTOYA NOTARIO DE LIMA

NOTARIA Salvatierra
SUCESION INTESTADA

ANTE MI, **ANGELA PETRONILA DURAND CANCHARI**, SOLICITA LA SUCESION INTESTADA DE **SATURNINA CANCHARI PARIONA VDA. DE DURAND**, FALLECIDA EL **24.12.2015**, EN EL DISTRITO DE LA VICTORIA, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA. DOY FE.

LIMA, 09 DE SETIEMBRE DEL 2026

MONICA C. SALVATIERRA SALDAÑA
NOTARIA DE LIMA - ABOGADA
DOM. AV. LOS RUISEÑORES 160 SANTA ANITA LIMA
POR LICENCIA CONCEDIDA POR EL COLEGIO DE NOTARIOS DE LIMA MEDIANTE RESOLUCION N° 448-2026-CON/DI FECHA 29/08/2026 A LA NOTARIA DRA. MONICA C. SALVATIERRA SALDAÑA FIRMA EL DR OSWALDO ARNULFO ARIAS MONTOYA NOTARIO DE LIMA

DISOLUCION Y LIQUIDACION

Mediante decisión de titular del 08 de septiembre de 2026, se decidió la **Disolución y Liquidación de COMERCIOS JHONWILL E.I.R.L.**, nombrándose liquidador al **Señor REYES ROJAS, HENRY**, con **D.N.I. N° 47644638**.

Henry Reyes Rojas
D.N.I. N° 47644638
LIQUIDADOR

EDICTO JUDICIAL (SUCESION INTESTADA) En el Expediente N° 00112-2023-0-3006-JP-CI, tramitado ante el JUZGADO DE PAZ LETRADO DE PACHACAMAC, sobre SUCESION INTESTADA, se ha resuelto lo siguiente: RESOLUCION NUMERO DOS.- Huertos de Manchay-Pachacamac, once de agosto del año dos mil veintitrés.- parte pertinente: "...SE RESUELVE: 1) ADMITIR a trámite la solicitud de SUCESION INTESTADA de quien en vida fue su padre VICENTE ANASTASIO JOAQUIN REYES, identificado con DNI N° 07894461, quien falleció el 25 de marzo del año 2021, interpuesta por NORMA HILDA JOAQUIN AGUILAR, la misma que se sustentará por la VÍA DEL PROCESO NO CONTENCIOSO; tendiéndose por ofrecidos los medios probatorios que se actuarán en su debida oportunidad procesal; y de conformidad con lo previsto en el artículo 833° del Código Adjetivo. 2) SE DISPONE: La Publicación de un aviso en los Edictos Judiciales Electrónicos en el Portal Web Oficial del Poder Judicial (Abonar el pago del Arancel Judicial por la suma de S/. 32.00 SOLES - La Publicación lo realiza la Especialista Legal. Esta Publicación REEMPLAZA la publicación realizada en el Diario Oficial El Peruano), a su vez, el Diario de mayor circulación de un extracto de la presente resolución (el cual deberá contener la identificación del Juzgado y número de expediente, el nombre del Juez y Secretaría, nombres de la solicitante y de la causante, y la fecha y lugar del fallecimiento de este último; JUEZ: FLOR DELGADO GONZÁLES, ESPECIALISTA: MARCELO ROMERO DIANA CORAZÓN; JUZGADO DE PAZ LETRADO DE PACHACAMAC; ABOGADO: ÁNGEL PADILLA ARELLANO, CON REGISTRO COLEGIO DE ABOGADOS DE LIMA: 100780. ÁNGEL PADILLA ARELLANO, ABOGADO, REG. CAL NRO. 100780.

EDICTO

Exp. N° 02712-2026-0-0904-JP-CI-02-2°JPLF-Condevilla Esp. Villegas, Juez Jimenez Sanchez, ADMITIR A TRAMITE la Solicitud presentada por **VILMA VITE YENQUE** sobre **SUCESION INTESTADA** de quien en vida fue su conyuge **DOMINGO WALTER PAREDES AGUILAR**, tramitándose en vía de **PROCESO NO CONTENCIOSO**, póngase en conocimiento de los presuntos herederos y del Repr. Legal de la **Beneficencia Pública de Lima**.

Condevilla, 15 de setiembre del 2026.
ELEN PATRICK PRAVIA ARIAS
Abogada Reg. C.A.L. N° 45408.

SUBGERENCIA DE ATENCIÓN AL CIUDADANO Y GESTIÓN DOCUMENTAL
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN LUIS
EDICTO MATRIMONIAL
EXP. N° E-0001744-2026

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 250° del Código Civil, hago saber que don **FALCONI AYALA JULIAN AMERICO**, de 36 años de edad, DNI. 46291187, natural de Ayacucho - Víctor Fajardo - Vilcanchos, de nacionalidad Peruana, Electrónica Industrial, domiciliado en CA. ANTONIO BASTIDAS 104 - URB. LIBERTAD - SAN LUIS - LIMA - LIMA, pretenden contraer matrimonio civil en esta municipalidad. Las personas que conozcan causales de impedimento podrán denunciarlas dentro del término de ocho días, en la forma prescrita en el artículo 253° del Código Civil.

SAN LUIS, 16 DE SETIEMBRE DEL 2026.
EVAN HUALPAYUNCA VILLAFUERTE
SUB GERENTE DE ATENCIÓN AL CIUDADANO Y GESTIÓN DOCUMENTAL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COMAS
SECRETARÍA GENERAL
EDICTO MATRIMONIAL
EXP. N° 50133 - 26

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 250° del Código Civil, hago saber que don **TORO SYULLON DIEGO ANDRE FERNANDO**, de 23 años de edad, natural de Comas - Lima - Lima, de nacionalidad Peruana, Soltero, Independiente, domiciliado en JR. URSULA PEREDA 325 URB. TUNGASUCA - CARABAYLLO y doña **VALLE ROJAS GABRIELA ROSA**, de 20 años de edad, natural de Comas - Lima - Lima, de nacionalidad Peruana, Soltera, Independiente, domiciliado en **CALLE 1 VIÑEDOS MZ E - LT 11 - COMAS**, pretenden contraer matrimonio civil en esta municipalidad. Las personas que conozcan causales de impedimento podrán denunciarlas dentro del término de ocho días, en la forma prescrita en el artículo 253° del Código Civil.

COMAS, 14 DE SEPTIEMBRE DEL 2026.
ABOG. PEDRO MOISES RIVADENEYRA ARANGOITIA GERENTE

GRUPO MIGO SOCIEDAD ANÓNIMA
CERRADA EN LIQUIDACIÓN
RUC NRO. 20609918561

Balance Final de Liquidación
Al 15 de septiembre del 2026

Total Activo S/. 0.00
Total Pasivo S/. 0.00
Total Pasivo y Patrimonio S/. 0.00

ANGEL PADILLA ARELLANO
EL LIQUIDADOR
GUILLERMO A. VASQUEZ CASIANO
C.P.C. Mat. 38820

AVISO EN EL DIARIO UNO

ANTE MI OFICINA NOTARIAL SITO EN EL JIRÓN CUZZCO 425 OFICINA 209 - CERCADO DE LIMA, CON KARDEX NO CONTENCIOSO NÚMERO 3607, SE PRESENTÓ: NILDA ROXANA HUAMAN ALAGA, IDENTIFICADA CON DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIDAD NÚMERO 40655090, CON DOMICILIO EN JIRÓN HUALLAGA NÚMERO 758, DEPARTAMENTO 301, DISTRITO, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA, SOLICITANDO LA PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO DEL INMUEBLE DENOMINADO: DEPARTAMENTO EN EL TERCER PISO, CON INGRESO POR EL JIRÓN HUALLAGA NÚMERO 758, DEPARTAMENTO NÚMERO 306, DISTRITO, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA, CON UN ÁREA DE 16.60 M2, (DIECISEIS PUNTO SESENTA METROS CUADRADOS, CUYOS LINDEROS Y MEDIDAS PERIMÉTRICAS SON: POR EL FRENTE: CON EL PASADIZO COMÚN LATERAL CON 3.60 ML.; POR LA DERECHA: ENTRANDO LINDA CON EL DEPARTAMENTO NÚMERO 307, CON 4.70 ML.; POR LA IZQUIERDA: ENTRANDO LINDA CON EL DEPARTAMENTO NÚMERO 305, CON 4.50 ML. Y POR EL FONDO: LINDA CON PROPIEDAD DE TERCEROS, CON 3.60 ML. INSCRITA EN LA PARTIDA ELECTRÓNICA NÚMERO 4037977 DEL REGISTRO DE PREDIOS DE LIMA A NOMBRE DE LEONOR ZIGNAGO ZIGNAGO; LO QUE SE PONE EN CONOCIMIENTO PARA LOS FINES DE LEY.

LIMA, 7 DE SETIEMBRE DEL 2026.
Serafin C. Martinez Gutarra
ABOGADO - NOTARIO DE LIMA.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CARABAYLLO
REGISTRO DEL ESTADO CIVIL
EDICTO MATRIMONIAL
EXP. N° 373 - 26

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 250° del Código Civil, hago saber que don **DAVID RUIZ GOMEZ**, de 45 años de edad, Divorciado, Natural de Sullana - Sullana - Piura, de nacionalidad Peruana, Empleado, domiciliado en **PISO 2 ASENT. H. TUPAC AMARU II MZ. E LT. 3 - COMAS** y doña **DIANA ASUNCION DE LA TORRE NOTORDES**, de 38 años de edad, Soltera, natural de Yanamata - Yungay - Ancash, de nacionalidad Peruana, Ama de Casa, domiciliada en **ASOC. DEL PROG. DE VIV. LAS PRADEBAS MZ. A LT. 02 - CARABAYLLO**, pretenden contraer matrimonio civil en esta municipalidad. Las personas que conozcan causales de impedimento podrán denunciarlas dentro del término de ocho días, en la forma prescrita en el artículo 253° del Código Civil.

CARABAYLLO, 15 DE SETIEMBRE DEL 2026.
ABOG. VICTOR LORENZO OLIVA ROJAS
SECRETARIO GENERAL

SUBGERENCIA DE ATENCIÓN AL CIUDADANO Y GESTIÓN DOCUMENTAL
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN LUIS
EDICTO MATRIMONIAL
EXP. N° E-0001618-2026

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 250° del Código Civil, hago saber que don **JURADO VERGARAY MARLON JESUS**, de 34 años de edad, DNI. 47961356, natural de Lima - Lima - Jesús María, de nacionalidad Peruana, Empresario, domiciliado en JR. FRANCISCO VIDAL DE LAOS 680 - SAN LUIS - LIMA - LIMA y doña **LOPEZ SALCA CONNIE SCARLETT**, de 32 años de edad, DNI. 48320734, natural de Lima - Lima - San Luis, de nacionalidad Peruana, Comerciante, domiciliada en JR. FRANCISCO VIDAL DE LAOS 680 - SAN LUIS - LIMA - LIMA, pretenden contraer matrimonio civil en esta municipalidad. Las personas que conozcan causales de impedimento podrán denunciarlas dentro del término de ocho días, en la forma prescrita en el artículo 253° del Código Civil.

SAN LUIS, 10 DE SETIEMBRE DEL 2026.
EVAN HUALPAYUNCA VILLAFUERTE
SUB GERENTE DE ATENCIÓN AL CIUDADANO Y GESTIÓN DOCUMENTAL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COMAS
SECRETARÍA GENERAL
EDICTO MATRIMONIAL
EXP. N° 50815 - 26

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 250° del Código Civil, hago saber que don **RAMIREZ POMA WILMER HAMMERLY**, de 38 años de edad, natural de Comas - Lima - Lima, de nacionalidad Peruana, Soltero, Supervisor de Ventas, domiciliado en **CALLE GERMAN LAPEYERE 141 AÑO NUEVO - COMAS** y doña **CANTA BUSTAMANTE NATHALIE IVANA**, de 36 años de edad, natural de Comas - Lima - Lima, de nacionalidad Peruana, Soltera, Protestista Dental, domiciliado en JR. SAN JUDAS TADEO MZ A LT 18 - COMAS, pretenden contraer matrimonio civil en esta municipalidad. Las personas que conozcan causales de impedimento podrán denunciarlas dentro del término de ocho días, en la forma prescrita en el artículo 253° del Código Civil.

COMAS, 16 DE SEPTIEMBRE DEL 2026.
ABOG. PEDRO MOISES RIVADENEYRA ARANGOITIA GERENTE



PERU
Ministerio de Comercio Exterior y Turismo

Viceministerio de Turismo

Dirección General de Juegos de Casino y Máq. Tragamonedas

"Decreto de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

DIRECCIÓN GENERAL DE JUEGOS DE CASINO Y MÁQUINAS TRAGAMONEDAS

De conformidad con lo establecido en el literal b) del artículo 8° y artículo 10° del **Decreto Supremo N° 009-2002-MINCETUR**, se pone en conocimiento de terceros interesados y de la colectividad en general, la siguiente información:

La empresa **ALPAMAYO INVERSIONES S.A.C.**, con domicilio legal en la Av. De las Artes Sur N° 185, 2do Piso, distrito de San Borja, provincia y departamento de Lima, presenta una **(01) solicitud de renovación de Autorización Expresa para la explotación de máquinas tragamonedas en la sala de juegos: "BARRANCA 2"**, ubicada en la siguiente dirección:

EXPEDIENTE	DIRECCIÓN
2561730-2026-MINCETUR (fecha 07.08.2026)	JR. JOSÉ GÁLVEZ N° 511, DISTRITO Y PROVINCIA DE BARRANCA, DEPARTAMENTO DE LIMA.

Cualquier información con respecto a la solicitante, sus socios y/o representantes legales, vinculada al cumplimiento de la Ley N° 27153 y normas modificatorias y su Reglamento aprobado mediante **Decreto Supremo N° 009-2002-MINCETUR**, puede ser remitida a la siguiente dirección:

Dirección General de Juegos de Casino y Máquinas Tragamonedas
Calle uno Oeste N° 050, Urb. Córpac
San Isidro

Lima, 31 de agosto de 2026

Teléfono: 5136100 anexo 9000, 5136122

AVISO

Lima, 04 de septiembre de 2026

Señor (a):
PARIACURI MALDONADO ROLDAN SANTIAGO
AV. 4 ASOC. LOMAS DE SAN BARTOLO MZ. H LOTE 12, DISTRITO DE SAN BARTOLO, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA

De nuestra consideración:

Mediante la presente, informamos que hemos realizado todos los esfuerzos necesarios para ubicar la dirección del domicilio del cliente, la misma que es inexacta y no ha logrado encontrarse, motivo por el cual realizamos la publicación por este medio, a fin de comunicarle nuestra decisión de dar por vencidos todos los plazos de las obligaciones que presente con nuestra entidad; por tal motivo; de conformidad con lo dispuesto por el **Art. 1333.1 del C.C.**, nos vemos precisados a notificarle formalmente que, hemos decidido dar término al **Contrato de Crédito**, en consecuencia, dar por vencidos todos los plazos acordados en su favor; procediendo a demandar ante la autoridad judicial, haciéndose exigibles la totalidad de las obligaciones que tiene con nuestro **Banco**. Debemos además recordarle que, el término del **contrato de crédito conlleva** la preclusión de todos los plazos estipulados en su favor en los demás **contratos crediticios** que podamos mantener con usted, haciéndose exigibles la totalidad de las obligaciones que tiene con nuestro **Banco**.

Atentamente,
BANCO DE CREDITO DEL PERU

Zully Junes Urcos
SUPERVISOR COBRANZA JUDICIAL

Alfredo Pozada Tejada
SUPERVISOR COBRANZA JUDICIAL

Para mayor información y/o solución de vuestra deuda, le agradeceremos contactarse con funcionario Imelda Cerrutti al celular 990267561 y/o correo icerrutti@bcp.com.pe

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COMAS
SECRETARÍA GENERAL
EDICTO MATRIMONIAL
EXP. N° 50640 - 26

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 250° del Código Civil, hago saber que don **CACERES MACEDO CHELLZY RUBEN**, de 38 años de edad, natural de Calleria - Coronel Portillo - Ucayali, de nacionalidad Peruana, Soltero, Groomer de Mascotas, domiciliado en AV. SANTA ROSA 981 COLLIQUE BRA ZONA - COMAS y doña **VILLEGAS SAMILLAN MARIA SOLEDAD**, de 30 años de edad, natural de Lima - Lima - Lima, de nacionalidad Peruana, Soltera, Médico Veterinario, domiciliado en AV. SANTA ROSA 981 ZONA COLLIQUE - COMAS, pretenden contraer matrimonio civil en esta municipalidad. Las personas que conozcan causales de impedimento podrán denunciarlas dentro del término de ocho días, en la forma prescrita en el artículo 253° del Código Civil.

COMAS, 16 DE SETIEMBRE DEL 2026.
ABOG. PEDRO MOISES RIVADENEYRA ARANGOITIA GERENTE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COMAS
SECRETARÍA GENERAL
EDICTO MATRIMONIAL
EXP. N° 50739 - 26

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 250° del Código Civil, hago saber que don **OLORTEGUI PARIONA ANGEL MANUEL**, de 31 años de edad, natural de Lima - Lima - Lima, de nacionalidad Peruana, Soltero, Operador, domiciliado en AV. MICHAELA BASTIDAS DPTO 1408 CP. SOL DE COLLIQUE MZ E LT 06 - COMAS y doña **CORDOVA JIMENEZ LIZET YOJANI**, de 27 años de edad, natural de Santo Domingo - Morropón - Piura, de nacionalidad Peruana, Soltera, Control de Calidad, domiciliado en C.R. CIUDAD SOL DE COLLIQUE DPTO 1408 BLOCK 6 MZ E LT 6 - COMAS, pretenden contraer matrimonio civil en esta municipalidad. Las personas que conozcan causales de impedimento podrán denunciarlas dentro del término de ocho días, en la forma prescrita en el artículo 253° del Código Civil.

COMAS, 16 DE SETIEMBRE DEL 2026.
ABOG. PEDRO MOISES RIVADENEYRA ARANGOITIA GERENTE

K: 91646

Fe de erratas: en aviso de **Rectificación de Partida de Nacimiento** publicado en el **Diario UNO** con fecha **7 de mayo de 2026**, dice: **Nora Claudia RINALT Cruz**, debe decir: **REINALTT**.

Lima, 11 de Agosto de 2026.
CARLOS ENRIQUE BECERRA PALOMINO
NOTARIO DE LIMA
Andrés Reyes 466 - San Isidro.

AVISO DE TRANSFORMACIÓN

POR ACTA DE FECHA **11-09-2026**, EL TITULAR DE **"HERMELAB E.I.R.L."** DECIDE TRANSFORMARLA EN SOCIEDAD ANONIMA CERRADA CON LA DENOMINACIÓN DE **"HERMELAB S.A.C."** LO QUE SE COMUNICA SEGÚN EL ART. 337 DE LA LEY GENERAL DE SOCIEDADES.

CALLAO, 11 DE SETIEMBRE DEL 2026.
CARLOS ALBERTO HOLGADO NAZARIO
TITULAR - GERENTE

Alessia y Valeria Palacios lograron oro en Santa Fe 2026

FUERON EN LAS DISCIPLINAS

del Remo y Tiro respectivamente, en el cuarto día de competencias de los Juegos Suramericanos.

En el inicio del cuarto día de competencias de los Juegos Suramericanos Santa Fe 2026, la delegación peruana obtuvo cuatro medallas de oro, gracias a las hermanas Alessia y Valeria Palacios, quienes subieron a lo más alto del podio en el Remo, mientras que Marko Carrillo y Nicolás Pacheco en el Tiro.

En la final de la modalidad Doble Peso Ligero Femenino (2XWL), desarrollada en la Costanera Este de la Laguna Setúbal, en la ciudad de Santa Fe, las hermanas de 26 años se impusieron con un tiempo de 6min 57s 15c, tras recorrer los 2000 metros del reco-



rrido. El segundo lugar fue para la dupla de Paraguay (7:03.52) y el tercer lugar para Uruguay (7:05.65).

Mientras tanto, en Tiro de forma individual, Marko Carrillo conquistó el primer lugar en la modalidad pistola de aire individual a 10 metros, tras registrar un puntaje de 237.7 en la final disputada en el Centro Internacional de Tiro, logrando el oro, superando al ecuatoriano Yautung Cueva

y al brasileño Felipe Wu.

Mientras que Nicolás Pacheco logró la preseadora en Tiro de los Juegos Suramericanos Santa Fe 2026 y obtuvo el tetracampeonato en el torneo. En la final de la modalidad Skeet masculino, que se disputó en el Centro Internacional de Tiro de la ciudad de Santa Fe, logró un total de 34 puntos para quedarse con el primer lugar. El podio lo completaron Federico Gil

de Argentina (32) y Héctor Flores de Chile (28).

En el Fútbol no nos fue bien, ya que en el debut caímos ante Colombia por 2-0 en el Estadio Marcelo Bielsa de Rosario-Argentina. Los goles "cafeteros" llegaron por acción de Gerónimo Mancilla a los 39' y Daniel Socarrás a los 52' de tiro libre. Estamos agrupados en la Serie "A" además de Chile que goleó a Panamá 4-1.



ESPAÑA: NUEVAMENTE QUEDÓ DE LÍDER SOLITARIO

Barcelona aplastó al Racing de Santander

Seis jugadores y seis ganados. FC Barcelona aplastó al Racing de Santander por 7-2 jugando en el Sportify Camp Nou, y con ello sigue de líder solitario en la Liga de España con 18 puntos, tres más que su eterno rival Real Madrid que cuenta con 15. Fue un festival del brasileño Raphinha que marcó tres goles (2 de penal) y ya lleva nueve en la lista de goleadores.

El primer tiempo acabó 4-1 en favor de los catalanes. Abrió la cuenta João Cancelo a los 8', aumentando luego Raphinha de penal a los 25'. Descartó la visita con tanto del senegalés Maguette Gueye a los 30', pero llegaron dos goles más

de los "azulgranas" tras un autogol de Villalibre a los 36' y otro de Raphinha a los 42', aunque Lamine Yamal erró un penal a los 45'.

En el complemento siguió el festival de goles, aunque arranco con un descuento del argelino Zabiri a los 55', aprovechando un error del arquero polaco Szczesny que reemplazó a García por lesión. Se calentó el "Barza" y amplió diferencia con tantos de Raphinha de penal a los 65', el brasileño Gabriel Jesus a los 79' y Lamine Yamal a los 89' para el 7-2 final. En otros partidos de ayer, Atlético de Madrid goleó al Osasuna 4-0, mientras Sevilla de visita superó a La Coruña 1-0.

CON GOLES DE LUKEBLAKO Y KAMINSKI

Benfica ganó de visitante al AC Milán en inicio de la Europa League

En el inicio de la Europa League, Benfica de Portugal logró un valioso triunfo como visitante, al imponerse al AC Milán de

Italia 2-0, partido efectuado en el Giuseppe Meazza y con el arbitraje del austriaco Gillett. Si bien ambos equipos son can-

didatos a llegar a instancias finales de este torneo, los lusitanos fueron más efectivos y se llevaron una victoria a casa.

Abrió la cuenta a los 16' el delantero belga Dodi Lukeblako, aprovechando un servicio de su compañero Jakub Kaminski, y ante la salida del arquero



francés Maignan mandó el balón a la red. El segundo tanto llegó en la parte complementaria cuando el atacante polaco Jakub Kaminski infló las redes locales, tras servicio de su compañero El Karouani, sentenciando el partido.

Otros Resultados: Omonia (CHI) 1 Celta (ESP)

o; Anderlecht (BEL) 1 Lyon (FRA) 2; Sunderland (ING) 1 AZ Alkmaar (PB) 0; Sturm Graz (AUT) 0; Rennes (FRA) 0; Bayer Leverkusen (ALE) 2 Celje (ESL) 0; Olympiakos (GRE) 2 Jagiellonia (POL) 1; Ararat (ARM) 1 Sparta Praga (CHE) 4; Hapoel Beer Sheva (ISR) 0; Dinamo Zagreb (CRO) 0.

Busca avanzar un peldaño más. Cienciano del Cusco visita esta noche (7:30 p.m.) a Montevideo City Torque en el Estadio Centenario, con la consigna de alcanzar la clasificación a las semifinales de la Copa Sudamericana, teniendo la ventaja de los dos goles que logró en la ida. El árbitro será el argentino Maximiliano Ramírez.

Horacio Melgarejo el técnico del "Papá", suplirá a Alejandro Hohberg con la presencia de Barreto, mientras que Aguilar ocupará el lateral derecho en lugar de Cabello. Arriba estará el tridente conformado con "Cachito" de Souza, el ecuatoriano Carlos Garcés y el argentino Nery Bandiera.

Por su parte, Montevideo

City Torque, va con el objetivo de dar vuelta al 0-2, confiando en su invicto jugando en casa en esta Copa Sudamericana, y su técnico Marcelo Méndez apuesta por un sistema ofensivo, teniendo al goleador Rodríguez y al volante Pizzichillo que, acompañado de Siles, buscarán de armar los avances para generar las ocasiones de gol.

CIENCIANO VISITA HOY A MONTEVIDEO CITY TORQUE CON DOS GOLES DE VENTAJA DE LA IDA. BUSCARÁ PASAR A SEMIFINALES A LA SUDAMERICANA.



PAGARON LA CLAÚSULA AL CLUB AREQUIPEÑO

Sport Boys podrá utilizar a Saba, Llontop y Erustes ante Melgar

Buenas noticias para el club Sport Boys del Callao. Su entrenador Carlos Desio podrá contar con los jugadores Mathías Llontop, Emilio Saba y Pablo Erustes ante FBC Melgar este sábado en Arequipa, en partido válido por la décima fecha del Torneo Clausura de la Liga 1.

Recordemos que estos tres jugadores, además de Percy Liza, se encuentran a préstamo procedentes del cuadro rojinegro. Por ello, el club rosado debía pagar un monto fijado en la cláusula de cada uno de los contratos de los futbolistas para que pudieran ser utilizados ante su club de origen.

Según se pudo cono-

cer, en el caso de los tres jugadores antes mencionados, el monto ya habría sido cancelado por el cuadro porteño, por lo que no tendrán inconvenientes para estar presentes en Arequipa. En el caso de Percy Liza, el delantero se viene recuperando de una molestia, por lo que no será considerado por Carlos Desio para este cotejo.

El partido entre rojinegros y rosados se jugará desde las 8:15 p. m. en el Estadio Monumental de la UNSA. Recordemos que este encuentro es vital para ambos equipos, ya que están peleando los primeros lugares del Torneo Clausura.

diario **la última**
periodismo multiplataformas

- LO MEJOR DE LA FARÁNDULA
- LO ÚLTIMO EN POLÍTICA Y ACTUALIDAD
- LA NOTA EXCLUSIVA Y EL ENTRETENIMIENTO

www.diariolaultima.pe

